



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA
(2000-2009)**

AUTORES:

Franco S, Yaneira C.I.:16.485.157
Sifontes R, Rosa C.I.: 16.007.466

ASESORES

LIC. Beatriz Ramírez
LIC. María T. Centeno

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar
al Título de LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA.

Cumaná, Diciembre de 2009



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA (2000-2009)

AUTORES:

Franco S, Yaneira C.I.:16.485.157
Sifontes R, Rosa C.I.: 16.007.466

ACTA DE APROBACIÓN DEL JURADO

Trabajo de Curso Especial de Grado **APROBADO** en nombre de la ciudad
de Cumaná, en el mes de Diciembre del 2009

**Profesora
Beatriz Ramírez
Jurado Asesor
C.I: 4.184.722**

**Profesora
María teresa Centeno
Jurado Asesor
C.I: 5.876.668**

INDICE

INDICE	i
DEDICATORIA	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	8
ASPECTOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	8
1.1 Aspectos generales de las políticas públicas	8
1.1.1 Origen de las políticas públicas	8
1.2 Políticas Públicas	10
1.3 Características de las políticas públicas.	12
1.4 Importancia de las políticas públicas	13
1.5 Tipos de políticas públicas.	14
1.6 Ciclo o proceso de las políticas públicas	15
1.6.1 Implementación de políticas públicas:	20
1.6.2 Evaluación de políticas públicas	21
1.7 Cómo implementar las políticas Públicas.	29
1.8. La Seguridad como política pública	29
1.8.1 Acciones básicas de las políticas de seguridad pública.	30
1.9. La educación en las políticas públicas	32
1.10. La salud en la política pública	32

CAPÍTULO II	34
POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA	34
2.1 Antecedentes de las políticas públicas Venezuela	34
2.2 Tipos de Políticas Públicas Implementadas en Venezuela	35
2.2.1 Políticas Económicas:	35
2.2.2 Política Fiscal:	35
2.2.3 Políticas Monetarias:	36
2.2.4 Política Cambiaria:	36
2.2.5 Políticas Sociales:	36
2.2.6. Políticas de Salud	39
2.2.7. Políticas de un Equilibrio Político	39
2.2.8 Política Territorial	41
2.3 Políticas Públicas en la Educación Venezolana:	42
2.3.1 Antecedentes del modelo educativo venezolano	42
2.3.2 Modalidades Educativas	52
2.3.3 Transformación Educativa	53
2.3.4 Aspectos organizativos del sistema educativo venezolano.	53
2.3.5 Política para una educación especial en Venezuela	54
2.4 Políticas Públicas en la seguridad en Venezuela	57
2.5 Políticas públicas de Salud en Venezuela	61
2.5.1 Antecedentes de la actuación del Estado venezolano en el sector salud	61
2.5.2 Modelo de atención integral de salud	65
2.5.3 El Sistema de Salud y el Plan Cívico Militar Proyecto Bolívar 2000	66

2.5.4 Dimensión Conceptual de la Salud _____	67
CAPÍTULO III _____	68
PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA _____	68
3.1 Proceso de las Políticas Públicas en Venezuela _____	68
3.2 Formulación de las políticas públicas en Venezuela _____	70
3.3 Implementación de Políticas Públicas en Venezuela _____	71
3.4 Implementación de políticas de seguridad en Venezuela _____	71
3.5 Formulación de políticas públicas en materia de Educación en Venezuela _____	76
3.6 Implementación de Políticas Públicas en materia de Salud en Venezuela _____	79
CONCLUSIÓN _____	82
BIBLIOGRAFÍA _____	83
HOJA DE METADATOS _____	85

DEDICATORIA

Primeramente a Dios creador y hacedor de todas las cosas, por todas las cosas que me ha dado.

A la memoria de mi amado padre Eutimio Franco, por ser tan buen padre, porque más allá se que esta bendiciendo cada paso que doy.

A la memoria de Gerónimo Brito por su amor por quererme como si fuera parte de su familia.

A la memoria de mi abuela postiza loada por su amor, consejos dios la tenga en la gloria.

A mi madre porque gracias a sus esfuerzo he logrado este triunfo que es de las dos. Te amo madre

A mis sobrinos para que sientan orgulloso de su tía y logren trazarse metas de superación.

A mi misma ya que este trabajo es fruto de mis propios esfuerzos.

Franco Yaneira

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios padre celestial.

A mi madre Peridenia Sifontes, lo más grande para mí.

A mis hermanos: Dali, Oscar, Yadi y Melvi.

A mi gran amor Jesús Benítez y a todos los seres que quiero.

A mis sobrinos preciosos: Robert, Ronny, Alberto, Carlos, José, Johangel, Oscar y Oscaryulis.

Sifontes Rosa

AGRADECIMIENTO

Antes de todo a Dios por todo lo que me ha dado porque a través de él he logrado todo lo que me trazado en la vida.

A mi madre Sixta Suárez por ser una madre abnegada por siempre procurar darme lo mejor del mundo por su lucha y esfuerzos con todos sus hijos y que este triunfo es de las dos. Te amo mamá

A mis hermanos por estar allí cuando se les necesita.

A Danny Castañeda que sin su ayuda me hubiese sido difícil realizar esta meta.

A mis grandes confidentes, (Reina, Ruth, Yurismelyz, Evelin) las quiero mucho.

A mi dúo dinámico Rafael y José por darme el honor de compartir mis alegrías y tristeza por escucharme y estar conmigo cuando se les necesita.

A mis grandes compañeros de clases (Matías, Javi, Rodolfo, José Ángel, Luis, Manuel, Ronny, Gustavo, Domingo, María, Johana y a todos aquellos que no mencione) gracias por compartir conmigo y en algún momento aportar algo para la culminación de mi carrera.

A mis asesoras Beatriz Ramírez y María Centeno por su dedicación y paciencia en la realización de este trabajo mil gracias profesoras.

A mi compañera Rosa por darme la oportunidad de compartir este trabajo que es fruto de nuestro esfuerzo.

A Mi tía Carmen Custodia por sus consejos, apoyo, por ser tan especial con todos sus sobrinos. Te quiero mucho tía

A mis primos (Ramón, Pablo, Rosa, Eddy) por sus consejos y hacerme sentir motivo de su orgullo).

A mi querida Petra González, por considerarme su hermana, gracias por tus palabras de orgullo mil gracias por ser mi pañuelo de lágrima.

A Salyu y Lilmery, por su ayuda y asesoría en este trabajo.

A mi mamita adoptiva Maritza Castillo por estar allí cuando la necesito.

A mis compañeros de Alternativa Éxitos.

GRACIAS.

Franco Yaneira

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios, creador de todo lo existente, por darme la salud y la sabiduría para llegar a cumplir este sueño y hacerlo realidad. Gracias Padre.

A mi mami chula: Peri, por estar siempre a mi lado en los momentos que mas la he necesitado. Su apoyo incondicional para mí ha hecho posible, el cumplimiento de este anhelado sueño. Este logro es para ti. Te amo madre.

A mi gran amor Jesús Benítez por estar presente cuando más lo he necesitado. Su comprensión, cariño y amor me han dado la fuerza para lograr mi objetivo. Te amo.

A mis hermanos, Dalí, Oscar, Yadi y Melvi por su cariño y apoyo en todo momento. Los quiero mucho.

A mis grandes amigas y casi hermanas: Lilmery, Freymar, Angela, Rosmary, Salyu, Yuliana, Carolina, Rosa (la tocaya) y Alicia, por colaborarme siempre de algún u otro modo. Las quiero y las llevo en mi corazón.

A mi compañera Yaneira Franco porque juntas hicimos realidad la realización de este trabajo. Este logro es de las dos. Mil gracias.

A las profesoras María Centeno y Beatriz Ramírez por su valiosa colaboración y ayuda en la realización de este trabajo. Gracias por todo. Y a todos aquellos seres que con su granito de arena colaboraron conmigo.

GRACIAS

Sifontes Rosa



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA (2000-2009)

AUTORES:

Franco S, Yaneira C.I.:16.485.157

Sifontes R, Rosa C.I.: 16.007.466

RESUMEN

El propósito de esta investigación está orientada al análisis de las políticas públicas en Venezuela, estas no son más que políticas de estado las cuales tienen como objetivo primordial solventar los diferentes problemas de la sociedad, para así lograr el bienestar integral de la nación. En este sentido, se diseñarán políticas eficaces en torno a la educación, salud, seguridad que solucionen las dificultades existentes en el país. Se deben estudiar a profundidad el ciclo de las políticas, para que de esa manera se evalúen, y determinen fallas en la ejecución de las mismas, y a partir de allí se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante señalar que esta investigación está basada en los aspectos teóricos conceptuales que permitirán describir las Políticas Públicas en salud, educación y seguridad se aplicó un diseño de investigación documental en su modalidad descriptivo, para ello, se utilizaron datos e información de fuentes secundarias, es decir, que este estudio se fundamentó en el análisis del material bibliográfico y dedicado a este tema para así analizar las Políticas públicas.

INTRODUCCIÓN

En un sentido muy amplio, un sistema político es el conjunto de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad, comportamientos, creencias, normas, actitudes y valores que mantienen o subvierten el orden del que resulta una determinada, desigual y conflictiva distribución de actividades.

En este orden de ideas, el termino políticas públicas, se asocia de inmediato con asuntos del gobierno y sistemas políticos o como actividad de las instituciones públicas, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos.

Para considerarse como pública tiene que haber sido generada o al menos procesada en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales.

Esto evidencia que las políticas públicas siempre se dirigen a una situación que requiere la intervención del estado, para lograr ciertas transferencias directas e indirectas a la sociedad. Estas pueden incluir orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, así como aspectos institucionales.

Internacionalmente el diseño de políticas y programas públicos se enfrenta hoy a desafíos de mayor alcance que en el siglo XX debido, entre otros factores, a las complejidades e incertidumbres que les impone las características actuales del proceso de globalización, sumado a las exigencias particulares de cada país. En realidad, dado su carácter internacional y deliberado, las políticas deben proyectarse al futuro, a fin de que los procesos de involucramiento, gestión y manifestación de

impactos muestren sus resultados, independientemente de la bondad o debilidad de las estrategias, acciones y proyectos que se planteen.

Esto significa que una verdadera política es tal, si y sólo si, los sucesivos gobiernos la adoptan y continúan gestando. Cuando esto sucede, se dice que la política de Estado trasciende a la duración de los gobiernos de turno, e incluso a la de las administraciones públicas.

En suma, las políticas públicas son aquellas actividades, proyectadas y/o decisiones deliberadas (no quiere decir que toda iniciativa o decisión es una política pública) que buscan satisfacer necesidades sociales, aun cuando en algunos casos no lleguen a hacerlo. Deben tener en cuenta por qué dichas necesidades no pueden ser satisfechas.

En tal sentido, un buen gobierno es aquel cuyas políticas públicas logran los resultados más cercanos a los óptimos, para los cuáles se requiere que ellas se diseñen, ejecuten y evalúen en las mejores condiciones y con la mayor utilidad social. Es natural que en cada una de estas etapas haya fugas o pérdidas respecto a la situación óptima, así como se planteen factores nuevos que vayan condicionando la realidad. Lo importante sin embargo, es mantener la dirección.

La acción gubernamental no puede entenderse en conjunto, desligándola del análisis de las políticas públicas, y viceversa. Por ejemplo, el proceso de descentralización administrativa y política de Venezuela, no puede entenderse con claridad sin un análisis de las políticas y programas que lo han materializado.

Ahora bien, en Venezuela pensar hoy en las políticas públicas como las nuevas reglas del juego que caracterizan la relación estado-sociedad, remite indefectiblemente al análisis de las políticas de reforma del Estado

en el devenir de las últimas décadas, ya que las mismas han transitado por distintas lógicas desde la crisis del Estado de bienestar hasta la actualidad.

Este trabajo de investigación se realizó planteando el problema el cual determina que Las políticas Públicas se presentan como una acción gubernamental dirigida hacia el logro de los objetivos, interactuando a su vez estrategias, normas y acciones sobre una determinada actividad establecida dentro de un marco teórico, que abarque el bien común y el mundo empresarial. Las políticas vendrían siendo como un conjunto de decisiones que se traducen en acciones, estratégicamente seleccionadas dentro de un conjunto de alternativas conforme a una jerarquía de valores y preferencias.

Esto conlleva al individuo a crear decisiones caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y que se lleven a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Esto implicaría dejar ciertos asuntos de lado y elegir los de mayor peso tanto en el gobierno como en la sociedad.

En este orden de ideas, Lahera (2000:11) define Las políticas públicas como “un curso de acción o flujo de información relativa a un objetivo público. Por ende, estas son desarrolladas por el sector público con la frecuente participación de la comunidad o el sector privado”.

Para que una política pueda ser considerada como pública tiene que haber sido generada o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizacionales gubernamentales. Es por ello que las políticas públicas tratan de dar solución a un problema determinado.

Más aún, el análisis de las políticas públicas es un proceso que

comienza con la identificación y definición del problema, formulación de alternativas, adopción de una alternativa, la implementación de la alternativa seleccionada, evaluación o monitoreo de los resultados de esas políticas y redefinición del problema.

Al mismo tiempo, la constitución de las políticas públicas, afectará siempre en forma masiva o generalizada a los ciudadanos. En consecuencia la posibilidad de influir en éstas permitirá pasar de ser objetos de la gestión pública a ser los sujetos que la orientan y en ciertos casos la construyen, la implementa, la monitorean y la ajustan.

Por otro lado, la evaluación de los programas y las políticas públicas tiene como objetivo principal brindar una descripción detallada de la operación, gestión, resultados y desempeño de dichos programas y políticas. Evaluar un programa social o una política hace referencia a una etapa fundamental dentro de una parte del proceso de gestión gubernamental, proporcionando insumos útiles para tomar decisiones presupuestales, así como para juzgar la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de un programa gubernamental.

En este sentido, existe un amplio consenso sobre la conveniencia de evaluar regularmente las acciones de gobierno en los diferentes niveles, con el propósito de conocer si están o no cumpliendo con los objetivos que justifican su existencia y los recursos públicos que se destinan a ellas.

Ahora bien, en Venezuela la discusión sobre las políticas públicas y su vigencia para enfrentar los asuntos públicos contemporáneos exige la interrelación de diferentes niveles de análisis. Por una parte, el referido a los instrumentos y métodos; en segundo lugar, el espacio dedicado al conocimiento empírico de cada política en particular y, en tercer lugar,

aquél que contribuye a comprender los profundos cambios contextuales que rodean la disciplina de las políticas públicas.

En cuanto a las políticas públicas en Venezuela las que se estudiaron son todas aquellas relacionadas con la salud, seguridad y educación.

Sin embargo, en relación con las políticas educativas, es elevado aún el desconocimiento que persiste en la sociedad venezolana sobre la manera en que debe concebirse el proceso educativo, el cual se expresa mediante las políticas del Estado; para alcanzar resultados y sobre la forma de diseñar e implementar planes de mejoramiento.

Por otro lado, en materia de salud las políticas públicas deberían estar orientadas a responder las necesidades sociales y a la calidad de vida de los venezolanos, y con ello adoptar estrategias de promoción para la preservación y desarrollo integral de los individuos y el colectivo.

Y en cuanto a seguridad, la formalización y el desarrollo de las políticas en esta materia deben ser pensadas en función de generar instrumentos de responsabilidad política, por parte de los actores comprometidos en la seguridad pública.

El otro paso está en consolidar los instrumentos legales tendientes a proporcionar una seguridad ciudadana efectiva, a través de métodos judiciales y procedimientos conjuntos y coordinados, en acciones compartidas, pero, a la vez autorizadas por los órganos a los que cada estado les confiere competencia en la materia señalad

Es de aquí donde surge el objeto de investigación que fue, analizar las políticas públicas en Venezuela en materia de salud, educación y

seguridad. Del cual se originan los objetivos específicos como: determinar el origen de las políticas públicas en Venezuela; describir el proceso para la implementación de las políticas públicas en Venezuela, describir las políticas públicas en materia de educación, salud y seguridad.

La metodología utilizada para la realización de este trabajo en cuanto a su diseño, se puede decir que fue, documental, ya que la investigación se basó en textos, leyes, y material extraído de Internet.

En nuestro caso, el nivel de la investigación fue descriptivo, ya que se describieron las características que identifican los diferentes elementos de estudio y su interrelación, como es el caso de las políticas públicas.

Las fuentes utilizadas fueron bibliográficas y internet; y las técnicas de recolección fue el análisis documental, ya que la investigación se basó en el examen exhaustivo de documentos, relacionados con el tema destacando los elementos más resaltantes de la investigación.

Este trabajo trata sobre las políticas públicas en Venezuela, las cuales son consideradas por las ciencias políticas como herramientas para la solución de problemas. Del mismo modo se desarrollan la importancia, características, fases y tipos de políticas públicas, para luego hacer referencia al análisis de las políticas públicas en Venezuela, en el ámbito educativo, salud y seguridad social.

La investigación quedó estructurada por tres capítulos los cuales se describen de la siguiente manera:

Capítulo I se refiere al los aspectos generales de las políticas públicas, desde su origen hasta su ciclo.

Capítulo II el cual habla de las políticas públicas en Venezuela, se refiere a las políticas de salud, educativas y de seguridad ámbito venezolano.

Capítulo III en este se describe el proceso de las políticas publicas en Venezuela, su formulación e implementación de las misma.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1.1 Aspectos generales de las políticas públicas

1.1.1 Origen de las políticas públicas

Según Bárbara Nelson (2001:748) " El estudio de las políticas públicas tiene su origen en Estados Unidos de Norte América. Nacen allí, debido a la confluencia de una serie de situaciones particulares en lo intelectual, económico, social y político que permitieron su germinación y evolución".

Es de aquí que Nelson, determina que las políticas públicas tienen dos componentes, el primer componente es la confluencia de la existencia de un sistema de gobierno democrático, se estable con la creación de agencias de investigación y asesoramiento independientes denominado como factores.

Cuyo factores condujeron al gobierno norteamericano, después de la segunda guerra mundial, a implementar una serie de programas sociales, en educación, salud y servicios públicos, entre otros (conocido como Welfare State o Estado de Bienestar). El estudio de las políticas públicas surge entonces en un contexto que favoreció el surgimiento del desarrollo científico, el cual respondía principalmente a una razón instrumental en aras de atender los problemas administrativos (Aguilar, 1996).

El segundo componente, es el ideológico, donde Estados Unidos fue un país que se estructuró administrativa y profesionalmente en una

fecha tardía; esto ocurrió después de la presidencia de Woodrow Wilson (1913-1921), quien, proveniente de la academia, quiso reformar la administración pública, al quitarle el tinte politizado que tenía. (Barbará N, 2001).

Para Wilson, (2001:808-809)

Desarrollar las capacidades administrativas y profesionales del Estado moderno era importante tanto para la nación como para el estudio de la ciencia política. (...) Así, la separación entre la política y la administración fue un invento destinado potencialmente a proteger tanto la integridad del análisis y el asesoramiento, como la implementación”

En resumen, fue una época donde se tenía gran confianza en la capacidad de la razón técnica para solucionar los problemas de la sociedad”

Al llegar el fin de la segunda guerra mundial, la utilización de la racionalidad técnico-científica para atender los problemas administrativos y de gobernabilidad se había difundido. Los posteriores presidentes de Norteamérica, de la década de 1960, en especial John F. Kennedy y Lyndon B. Johnson, le dieron un impulso definitivo para el desarrollo del estudio de las políticas (Fernández, 1996).

Esto ocurrió, en parte, cuando se puso en marcha una serie de programas sociales que requerían la incorporación de analistas y académicos expertos, encargados de la formulación y el control de los nuevos programas.

De este modo, las agencias gubernamentales, con el propósito de aprovechar los recursos intelectuales de esta nación para fines políticos,

incorporaron economistas, politólogos, sociólogos, psicólogos sociales y antropólogos, entre otros, en la administración del Estado (Aguilar ,1996). En este contexto de la relación entre gobierno y conocimiento surge la propuesta de Harold Lasswell. Con el fin de ser coherente ante la situación política y la forma de percibir la labor del académico, Lasswell crea, junto con Daniel Lerner, las denominadas Policía Sciences (Ciencias de las Políticas) en 1951.

Entonces Nelson (2001:810) describe que:

Lasswell Al igual que otros contemporáneos suyos, considera que la aportación desde la ciencia de conocimiento aplicable mejoraría el desempeño administrativo y acción gubernamental del Estado, generando un “buen gobierno” o un “gobierno ilustrado”. Una idea retomada y compartida con su maestro Charles Merriam, quien consideraba necesaria la producción de conocimiento utilizable, es decir, consideraba que la ciencia debía estar al servicio de la humanidad

1.2 Políticas Públicas

Las políticas públicas pueden entenderse como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que , por su importancia merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema.

Ante esta situación Vargas, (1999: 57) las interpreta como “sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemático y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”

En otro sentido, se puede decir que las políticas públicas son medidas que un gobierno pone en marcha para solucionar problemas públicos

Las políticas públicas para Peter, (1982:142) son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”

En otras palabras se puede decir, que las políticas públicas deben estar dirigidas a resolver las dificultades de una nación para dar respuestas a las inquietudes de los ciudadanos.

Así mismo, Lahera P. (2004), define a las Políticas Públicas como:

El conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad (económica, política, social, cultural o ambiental) o busca generar las condiciones adecuadas para un grupo poblacional.

Por lo tanto, se puede precisar que las políticas públicas constituye la solución de los problemas públicos de una nación ya sea en el ámbito económico, social o cultural.

Manuel Alcántara (1995:106), las define “como determinados flujos del régimen político hacia la sociedad”.

Estas son concebidas como productos del sistema político no debe entenderse como partes exógenas del mismo, sino como constitutivas de las acciones o de los resultados de las actuaciones de los elementos formalmente institucionalizados del sistema político adscrito al ámbito del

Estado.

(Aguilar, 2003:25) determina que éstas son:

El curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisión, y la elección entre alternativas

En otras palabras Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta son los hechos reales que la acción produce.

Por su parte Oszlack y O donell, (1990:101) las describen como un conjunto de "acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que promueve atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad"

1.3 Características de las políticas públicas.

En su estudio las políticas públicas tiene un conjunto de características, que son comunes para cualquier formación económico social y están resumidas en (Pons; H. 2000).

- Contenido: La actividad política se identifica bajo la forma de una sustancia, de un contenido. Se movilizan recursos para generar resultados o productos, los que el analista examina como un problema de investigación para la acción, y reciben un proceso de elaboración, tratamiento y acción particular.

- Un programa: Una política pública no se reduce a un acto concreto considerado aisladamente, existe un marco más general en que se integran esas actividades. Aunque el marco no esté explícitamente definido debe poder distinguirse su articulación de los actos una estructura relativamente permanente de referencia u orientación.
- Una orientación normativa: Se presupone que la actividad pública no es la resultante de respuestas aleatorias, sino de la expresión de finalidades y preferencias que el decisor conscientemente o no, voluntariamente o influido por distintos intereses y circunstancias, no puede dejar de asumir. Los actos traducen orientaciones, satisfacen determinados intereses, portando ciertos valores, tendiendo hacia objetivos específicos.
- Constituyen un factor de coerción: La actividad pública procede de la naturaleza autoritaria en que se haya investido el actor gubernamental. En otras palabras, éste posee una legitimidad que es la de la autoridad legal, o ejerce una coerción que se apoya en el monopolio de la fuerza. Por ello el acto público se impone, está habilitado en tanto que expresión de las potestades públicas.
- Tiene una competencia social: La política pública se define por su competencia, por los actos y disposiciones que afectan la situación, los intereses y los comportamientos de los administrados.

1.4 Importancia de las políticas públicas

Las políticas públicas, marcan su importancia porque constituyen el instrumento más poderoso y de mayor alcance que tiene el poder público para asignar sus recursos, capacidades y voluntades en una dirección, aunque ésta, pueda afectar negativamente los intereses de la mayoría.

Al mismo tiempo, dentro de su constitución, cada decisión que se

tome en materia de políticas públicas nos afecta siempre en forma masiva o generalizada, de aquí también viene parte de su significación. Las políticas públicas han permitido a los gobiernos, diseñar e implementar medidas de acuerdo a contextos y situaciones específicas las intervenciones con el objetivo de satisfacer las necesidades y/o solucionar los problemas de manera eficiente.

Para Aguilar (1996:33), las políticas públicas cobran importancia en tanto permiten la participación de diferentes colectivos en la identificación de problemas sociales, incrementando así la posibilidad de intervenirlos más rápidamente.

1.5 Tipos de políticas públicas.

(Para Godoy L) Los gobiernos de todos los niveles desarrollan políticas públicas que pueden ser clasificada en función de múltiples criterios a continuación se incluyen las clasificaciones más conocidas, a partir de la documentación sobre gerencia pública.

a) Políticas sustantivas y procedimentales

Las políticas sustantivas tienen que ver con lo que el gobierno va a hacer, como construir autopistas. En otro sentido estas se refieren a los proyectos a realizar en un Estado.

Mientras que las políticas procedimentales tienen que ver con la manera en que se va a hacer algo o con quien va a emprender la acción.

b) Políticas distributivas, regulatorias, y redistributivas.

Las políticas pueden ser clasificadas en función de su efecto sobre

la sociedad y de las relaciones entre los actores involucrados en su formación.

Se describe a las Políticas distributiva, como Las reglas que confieren facilidades o privilegios incondicionalmente e imparten privilegios, beneficios, a sectores de la sociedad, o a espacios concretos (construcción de una carretera, por ejemplo) Subsidios, subvenciones hacia determinadas actividades).estas se puede entender también como la política que consiste en proporcionar bienes o servicios a la sociedad.

Por lo tanto las Políticas regulatorias, Son aquellas cuyas reglas imponen obligaciones a los individuos, es decir, tienen como objetivo dictar normas que disciplinen, regulen, limiten una actividad, por lo cual, tienden a ser conflictivas. Ejemplos: el poder policial, la intervención gubernamental en la economía, la legislación en materia de salud pública o de seguridad industrial.

En otro sentido estas son políticas regulatorias que imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos.

Las políticas redistributivas, son un esfuerzo deliberado del gobierno por cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Son las políticas más características del Estado del bienestar; en este sentido, uno de los ejemplos más conocido viene dado por los sistemas de seguridad social.

1.6 Ciclo o proceso de las políticas públicas

El ciclo o proceso de las políticas públicas es una construcción conceptual que no tiene por qué ocurrir en la realidad. No todas las políticas públicas de los gobiernos siguen ese proceso en todas sus

fases, e incluso con frecuencia algunas alteran el orden.

Las fases o ciclo de vida de las políticas públicas, según Salazar (1995: 44). Está compuesto por:

- a) El origen, creación, gestación o formación
- b) la formulación
- c) la puesta en marcha o implementación
- d) la evaluación
- e) el análisis
- f) la reformulación o reestructuración de las políticas

Para Pallares “citado por Soliz (2009)” sintetiza como los tres grandes momentos del proceso los cuales son: 1) La formulación de las políticas, 2) La implementación o su proceso de aplicación práctica y 3) La evaluación de su rendimiento.

Charles O. Jones “citado por Soliz (2009), la determina como: identificación de un problema y agendación, la formulación de soluciones, la puesta en marcha del programa y la evaluación de la acción o Identificación de problemas públicos y agendación, formulación, implementación y evaluación.

Mientras que Jones (1970:124) por su parte presenta el proceso de las políticas públicas como un ciclo de cinco fases interrelacionadas como lo son: identificación del problema, formulación de soluciones, toma de decisiones, implementación y evaluación.

El ciclo de políticas públicas nos sirve para identificar las diferentes

etapas en las cuales se divide cualquier programa que se implemente.

Ahora bien, definimos en este apartado según Tamayo (1997), cada una de las fases del ciclo de las políticas públicas, a saber:

La definición de los problemas públicos

Es la primera fase del ciclo de las políticas públicas. Tradicionalmente no se le ha dado una gran importancia a este aspecto, tendiendo, tanto los analistas como los directivos públicos, a concentrar su atención en la búsqueda y valoración de las alternativas de solución, en lugar de concentrarse en el problema planteado. Esta concentración del interés, prácticamente en exclusiva, en la fase de formulación de las políticas es una de las características de los primeros años de desarrollo de este enfoque.

Esta fase incluye en primer lugar, actividades de detección y selección de cuestiones, y, en segundo lugar, actividades de definición de problemas.

La detección y la selección de cuestiones públicas:

Es La agenda en las sociedades, suele emerger un gran número de cuestiones que proceden de distintos sectores de la sociedad, que buscan la atención de los gobiernos. Ahora bien, no todas las cuestiones que preocupan a la sociedad acaban generando la formación de una política pública para solucionarlos.

Definición de problemas

Una vez establecida la agenda política, debemos de definir los

problemas, no basta el hecho de haberlos identificado sino que es necesario tener mayor conocimiento de ellos. Tenemos que saber cuáles son sus componentes, así como sus probables causas y consecuencias que se derivan de ellos.

Esta etapa es muy importante en el proceso de las políticas públicas, ya que mucho de los fracasos de las mismas es que no fueron desde su inicio bien definidas.

Formulación de las políticas públicas

Una vez que un gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y rechaza la opción de no actuar sobre él, comienza el proceso de elaboración de la política pública para intentar proporcionar soluciones. La formulación de la política incluye: el establecimiento de las metas y objetivos a alcanzar, la detección y generación de los posibles caminos y alternativas, para llegar a los objetivos, la valoración y comparación de los impactos de esas vías alternativas y, finalmente, la selección de una opción o combinación de ellas.

a) El establecimiento de metas y objetivos a alcanzar:

Los objetivos constituyen un elemento central en la acción pública: dan un sentido de propósito y de dirección a una organización y a sus políticas y programas. En la práctica, sin embargo, surgen numerosas dificultades a la hora de identificar los objetivos de las organizaciones y programas existentes y de especificar los objetivos para el desarrollo futuro de organizaciones y programas.

b) La detección y generación de alternativas que permitan alcanzar los objetivos:

El producto de esta actividad sería una lista de opciones de política pública, entre las que se pueden encontrar opciones ya conocidas o que cuentan con apoyos internos (identificación) y opciones desconocidas o que carecen de apoyos dentro de la organización (generación). Cada opción o alternativa debe ser caracterizada de forma tan precisa como sea posible.

c) La valoración y comparación de las alternativas.

Una vez que se han producido y definido las opciones, que están claras las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas vendría el momento de utilizar algún tipo de técnica que permita realizar el proceso de elección. Una de las técnicas más conocidas es el análisis coste-beneficio, que consiste en identificar los costes y beneficios asociados con cada alternativa y en la cuantificación económica de los mismos, con el propósito de facilitar la comparación entre las distintas opciones.

d) La selección de una opción o combinación de ellas:

Las técnicas mencionadas no adoptan decisiones. La decisión está en manos del decisor público. Las técnicas pueden, en el mejor de los casos, asistir a los decisores públicos y quizás persuadirles de la necesidad de adoptar una actitud más sistemática respecto a la identificación de criterios y datos relevantes, y respecto a la prueba de las premisas sobre las que se basan los cálculos de probabilidades de que ocurran ciertos hechos o de que las políticas produzcan determinados impactos.

Los primeros análisis de políticas públicas se centraban en la fase de formulación de las políticas.

e) La adopción de la decisión:

Para Tamayo (1997), Esta fase está exclusivamente en manos de uno o varios decisores públicos: para que una política sea considerada pública ésta debe haber sido generada por medios gubernamentales, debe emanar de una autoridad pública.

Otras fases del ciclo de las políticas públicas (la implantación por ejemplo) pueden quedar parcialmente en manos de actores, individuos u organizaciones que no están investidos de autoridad pública: no es el caso de la fase de adopción de la decisión.

1.6.1 Implementación de políticas públicas:

Según Tamayo (1997), Esta fase comienza una vez adoptada la decisión, y comprende todas las actividades y procesos desarrollados hasta que aparecen los efectos asociados con la intervención pública en cuestión. En ella las unidades administrativas correspondientes movilizan recursos económicos y humanos, sobre todo, para poner en práctica la política adoptada. Se trata de la puesta en marcha o ejecución de las políticas.

Por otro lado Sabatier y Mazmanian (1981:5), consideran “que la implementación es la forma de llevar a cabo la política pública”.

En tal sentido, la implementación debe ser vista como un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones generadas para lograrlas. Es por ello que esta fase de las políticas públicas son el

resultado de los niveles de estabilidad, adaptabilidad, credibilidad y transparencia de las políticas, entre otros atributos se ven influenciados por la forma en que se proponen, discuten, procesan e implementan las mismas, en la medida que son el resultado del juego entre los agentes relevantes en el terreno político.

1.6.2 Evaluación de políticas públicas

Conocidas esta como las unidades de evaluación de la administración pública determinan en qué medida se han logrado los objetivos de la política pública en cuestión. La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases.

(Jacinto y Gallart, 1998), define que evaluar consiste en el examen riguroso y sistemático, a partir de criterios específicos, de los logros obtenidos por una política o programa social en relación a las metas que se han propuesto y a los objetivos esperados en los grupos sociales beneficiarios

Cardozo, (2009: 10) determina que:

La evaluación consiste en la realización de una investigación, de tendencia interdisciplinaria, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzado (resultados e impactos) por las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad evaluada.

En tal sentido, la evaluación de políticas Públicas cumple con la función de determinar si la implementación de la solución de problemas

están surgiendo como se espera.

Para MacRae (1985: 21)

La evaluación Formula juicios sobre lo deseable de las políticas públicas o programas, e intenta determinar los valores que están detrás de sus objetivos. El objetivo de toda política pública debe ser la resolución de un problema social, definido éste como un contraste entre un estado de cosas observado y una expectativa valorada.

Por ello MacRae propone el uso de valores finales, o valores intrínsecos, tales como el bienestar económico, la equidad o la calidad de vida, en la definición de los problemas sociales. Esto permite establecer prioridades en la atención de los problemas y facilita la formulación de políticas para resolverlo.

En sentido amplio evaluar es emitir un juicio crítico sobre una situación determinada, pero la amplia utilización de este término y la dificultad de delimitar su objeto de análisis, han provocado el diseño sobre la definición y sobre los elementos que conforman la evaluación.

En este caso Dye (1995:215) se ha dedicado al estudio de esta materia y la define como:

El análisis objetivo y científico de los efectos a corto y largo plazo de las políticas, tanto sobre los grupos sociales o situaciones para los cuales se diseñó la política como sobre la sociedad en general, y el análisis del ratio de costes actuales y futuros sobre cualquiera de los beneficios identificados.

Para Ritman, (1991:123) “La evaluación de programas conlleva el

empleo de métodos científicos para medir la ejecución y resultado de programas para ser utilizados en la toma de decisiones”

En otras palabras se puede decir que la evaluación de programas puede ser de utilidad para la toma de decisiones.

Funciones y Utilidad de la evaluación

La evaluación se realiza para que sus resultados sean utilizados, por tanto, debe producir información útil para todos los que participan en la política y fundamentalmente para sus destinatarios.

Tipos de evaluación

De las diversas clasificaciones de evaluación propuestas en la literatura, se ha seleccionado la siguiente tipología. Según Scriven M. (1967).

Evaluación interna frente a evaluación externa

La evaluación puede realizarse internamente, por personal del programa o personal encargado de gestionarlo y ejecutarlo, o externamente, por especialistas externos contratados por la Administración.

Estas se clasifican según su función

- a) Evaluación formativa: tiene por objetivo proporcionar información para mejorar el objeto evaluado.
- b) Evaluación sumativa: es la que suministra la información sobre si se debe continuar o suspender un programa.

Según el contenido de la evaluación

Es posible distinguir tres tipos de evaluaciones en función de los elementos del programa que se estén evaluando:

a) Evaluación conceptual o de diseño

Su objetivo es analizar el diseño del programa, su racionalidad y coherencia. El análisis trata de verificar la bondad del diagnóstico socioeconómico realizado (evaluación de necesidades), constatar la existencia de objetivos claramente definidos y medibles, analizar su correspondencia con los problemas y examinar la lógica del modelo de intervención diseñado, tanto de forma interna al programa como en relación con otras políticas y programas.

b) Evaluación del proceso de aplicación y gestión del programa

Consiste en examinar la forma en la que se gestiona y ejecuta la política, es decir, su puesta en práctica. Mide la capacidad de un organismo en relación con el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y valora el grado de implicación de los gestores con dichas tareas, su actitud, formación, organización y la dotación de recursos para llevarlas a cabo óptimamente.

c) Evaluación de resultados e impactos

Trata de conocer hasta qué punto la política o programa aplicado está consiguiendo los objetivos establecidos (cuándo es con referencia a los objetivos) o está alcanzando los parámetros o criterios de valor definidos (cuándo la evaluación no está centrada en objetivos), y a que costes se consiguen (en términos de tiempo, recursos humanos, materiales y monetarios).

Según la perspectiva temporal

Este criterio hace referencia al momento en que se va a llevar a cabo la evaluación en relación con la aplicación o puesta en marcha del programa; se puede distinguir tres tipos:

a) La evaluación ex – antes

Se realiza antes de ejecutar el plan, política o programa, siendo su objetivo principal analizar la adecuación a las necesidades que lo motivan y sus posibilidades de éxito.

b) La evaluación intermedia

Se lleva a cabo a medio camino en la ejecución. Consiste en el análisis crítico del conjunto de datos recogidos sobre el programa y en la medición de la forma en la que los objetivos perseguidos están siendo alcanzados, explicando las diferencias y estimando anticipadamente los resultados finales de la intervención.

c) La evaluación ex – post

Se realiza una vez finalizado el programa. Permite enjuiciar el éxito del programa, el acierto de la estrategia diseñada en el mismo, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a una realidad siempre cambiante y la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimientos previstos.

Ahora bien, en la figura nº 1 se muestra el ciclo de las políticas públicas.

Ciclo de políticas públicas a través de la figura nº1 de los diferentes enfoques expuestos.



Según: Franco y Sifontes a partir de Tamayo (1999).

Ahora bien después de enunciar las fases o ciclos de políticas pública, en cómo se mostro en la figura anterior el cuadro nº1 señalan las característica del proceso, para su mejor comprensión.

Cuadro nº1

Fases	Características
Identificación y definición del problema	<ul style="list-style-type: none"> • Los analistas buscan la esencia del problema, las causas que lo originaron, así como las consecuencias que pudieran darse de no existir una correcta definición del mismo. • Los gestores de política deben de ser conscientes de que su visión del problema es sólo una de las posibles y no tiene por qué ser siempre la más correcta. • La definición constituye un sistema de vigilancia central o mecanismo de control que impacta el éxito de todas las fases subsecuentes del análisis de políticas públicas
Formulación de alternativas	<ul style="list-style-type: none"> • La fase de formulación es una tarea exclusiva de los actores públicos, la responsabilidad sobre la decisión final y el diseño de la política permanece en manos del gobierno. • Ordenar las alternativas de modo que se pueda saber cuál es la adecuada
Adopción de una alternativa	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción de una alternativa es el momento en que se tiene en cuenta si técnicamente, políticamente, socialmente la alternativa seleccionada es viable. • Se da solución al problema que la generó. • Si responde a los objetivos y metas trazadas teniendo presente un costo mínimo en su implementación. • Sí el impacto de la alternativa seleccionada no trae efectos negativos para el entorno en que fue adoptada.

<p>Implantación de la alternativa seleccionada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En esa fase se tiene en cuenta quién es responsable de la implantación. • Cuando un ciudadano entra en contacto con la organización pública y es responsable de distribuir los bienes y servicios de una política concreta. • es importante que los gobiernos tengan presente la participación popular en el proceso de toma de decisiones, así como los instrumentos de política a utilizar. • Aquello deviene en que las políticas han de ser especificadas en términos de objetivos concretos y de definición de resultados.
<p>Evaluación de los resultados obtenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación es la última fase del proceso de política pública y puesto en el proceso cíclico constituye la primera revisión del problema que puede dar lugar al diseño de una nueva política o cambios en la existente. • Lo más común en la evaluación es la introducción de variaciones en la política o la adopción de otra. • En esta fase se conoce si el problema que motivó dicha política se solucionó. • La evaluación de una política está determinada por la apreciación de los efectos resultantes de una intervención del gobierno en un campo de la vida social y el entorno físico. • La evaluación proporciona la información viable y válida sobre la actuación de la política, es decir, hasta que punto se han comprendido las necesidades, valores, y oportunidades a través de la acción pública.

Fuente: Elaboración propia a partir de Tamayo (1997).

1.7 Cómo implementar las políticas Públicas.

La implementación de políticas públicas no son más que medidas que toma un gobernante para mejorar la calidad de vida de la sociedad. En otra perspectiva esta también pueden ser para resolver un problema que está viviendo un país, región o estado.

Las políticas públicas deben implementarse para beneficio de la sociedad y no para un número pequeño de personas; estas deben ser implementadas bajo planes estratégicos y políticas bien infundidas, siempre buscando objetivos beneficiosos.

Las políticas como tal pueden ser mejoradas en todos los sentidos de búsqueda de soluciones de crisis de Estado o mejora del mismo, ya sea de forma educativa, salud, cultural, territorial, pobreza, vivienda, seguridad; entre otras, con estas medidas lo que se busca son soluciones.

1.8. La Seguridad como política pública

Para el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, (ILSEDE, 2005) en un sentido general, una política de seguridad pública engloba al conjunto de acciones gubernamentales y sociales que, de alguna manera, inciden o gravitan sobre el conjunto de factores y condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que favorecen, apuntalan, consolidan o determinan los conflictos, hechos de violencia y delitos producidos en un determinado contexto social. En este marco, toda política social, cultural, económica, educacional o laboral podría considerarse como parte de una política seguridad pública.

De hecho, es dado que de alguna manera estas proyecciones y

acciones generan algún tipo de impacto directo o indirecto sobre la situación de la seguridad pública, en particular, sobre el conjunto de hechos y eventos (conflictos, hechos de violencia y delitos) que vulneran, alteran o generan un notable cercenamiento de dicha situación.

Por consiguiente, para la (ILSED, 2005), una política de seguridad pública es el conjunto de intervenciones públicas llevadas a cabo por diferentes actores estatales y sociales, públicos o privados, a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos y conflictos (concretos o previsibles) de carácter violento y/o delictivo que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espacio-temporal. Se trata, pues, de una política de control de la violencia y el delito, mediante la prevención, conjuración e investigación administrativa de los mismos y/o la persecución penal los responsables de éstos últimos, es decir, de los delitos.

La seguridad puede ser definida entonces, como un proceso de construcción social con el propósito de alcanzar una relativa situación social, política y económica favorable para el desarrollo de la persona y la sociedad. La inseguridad, por su parte, no es exactamente proporcional a los peligros reales que amenazan a la persona o un segmento social. Ella es efecto de un desfase entre una expectativa (socialmente construida) sobre protecciones necesarias y la capacidad efectiva de una sociedad (del Estado y de un gobierno) para ponerlas en funcionamiento.

1.8.1 Acciones básicas de las políticas de seguridad pública.

En materia de seguridad pública, para la Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia el proceso gubernamental consiste en (i) la identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública; (ii) el diseño, implementación -gestión- y evaluación de

las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas; y (iii) la aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Ello supone el desarrollo de tres acciones fundamentales sobre la base de las cuales se articula toda política de seguridad pública, a saber:

1. La elaboración y actualización permanente de un cuadro de situación de la violencia y el delito de la jurisdicción que permita conocer y tener una comprensión (estratégica y táctica) del conjunto de problemáticas que serán el objeto de las labores de prevención, conjuración o persecución penal propias del sistema de seguridad pública, ya sea en sus dimensiones objetivas como en las subjetivas.
2. El desenvolvimiento de una estrategia institucional asentada en la elaboración de un diagnóstico institucional acerca del estado de situación organizativo y funcional del sistema institucional de seguridad pública, así como también de las políticas y estrategias llevadas a cabo o en curso, y en la consecuente puesta en marcha de un plan de reforma y modernización legal e institucional de dicho sistema.
3. El desarrollo de una estrategia de control de la violencia y el delito articulada sobre la base de una estrategia social de prevención y control de la violencia gestionada por el sistema de prevención social de la violencia y el delito, así como de una estrategia institucional de prevención y control de la criminalidad común y compleja (según modalidades delictivas específicas) llevada a cabo por el sistema policial y judicial de la jurisdicción.

1.9. La educación en las políticas públicas

En un sentido muy amplio se considera la educación como la base del desarrollo social ya que a través de esta se enmarca el destino de un país.

La educación debe ser estructurada por políticas que la encaminen de forma razonable, las políticas de Estado en cuanto a esta deben ser revisadas constantemente ya que de su buena estructuración se van a lograr el proceso educativo que se quiere para cada país, Nación o Estado.

1.10. La salud en la política pública

La Organización Panamericana de la Salud (2002) ;determinan que la garantía del derecho a la salud , “es una tarea que tiene un fuerte impacto sobre las condiciones de vida en una sociedad, de tal forma que los Estados procuran elaborar adecuadas políticas públicas, de donde surgen lineamientos operativos para cumplir con esta función social”.

Las políticas de salud son importantes porque afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los comportamientos y las decisiones. Pueden prohibir conductas que se perciben como riesgosas, alentar las que se consideran beneficiosas, proteger los derechos y el bienestar de algunas poblaciones, impulsar ciertas actividades o proporcionar beneficios directos a los ciudadanos necesitados.

Las políticas reguladoras pueden definir acreditaciones profesionales, establecer controles de precios para los bienes y servicios, determinar criterios de calidad, seguridad y eficacia para los servicios de

la salud y abordar cuestiones de regulación social, tales como las relacionadas con la seguridad social y ocupacional, la inmunización, los alimentos y medicamentos, y la contaminación ambiental.

Mientras que Organización Mundial de la Salud. En su Informe sobre la salud (2000) mencionan que Las políticas de salud deben ser enfocadas de forma responsable ya que la salud es indispensable para el Ser humano y esta debe ser puesta en marcha a beneficio de la ciudadanía.

Además con esta política se debe tener sumo cuidado ya que si se implementa una política mal enfocada puede tener impacto negativo para la sociedad.

CAPÍTULO II

POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA

2.1 Antecedentes de las políticas públicas Venezuela

El estudio de las políticas públicas y de los principales actores encargados de traducirlas en resultados, primordialmente el Poder Ejecutivo, es ampliamente importante dentro cualquier sistema democrático. El papel de la organización institucional del gobierno también se debe considerar clave para el rendimiento político, en la generación de cambios y en las motivaciones para la modernización.

En Venezuela, el proceso de políticas públicas se remonta a partir de la década de los años 80 cuando se inicia un proceso de modernización del Estado y de administración pública que se encuentra estrechamente vinculado al proceso de reestructuración económica que ha dado lugar a cambios de las políticas públicas y en general en el marco institucional del Estado.

La idea clave es “tecnificar el aparato administrativo público, bajo un contexto de globalización donde se adoptan procesos que permitirán aplicar eficaz i eficientemente políticas de ajustes, de desregulación, privatización, aperturas de capitales entre otros” (Ochoa, 1999:75).

Hasta ahora en Venezuela, las políticas públicas evidencian ser aplicadas en una especie de ensayo y error, lo que hace que el Estado asuma las equivocaciones generadas por una mala conducción.

2.2 Tipos de Políticas Públicas Implementadas en Venezuela

Actualmente la discusión en lo referente a las políticas públicas tiene como eje principal los procesos de innovación del Estado y la función de los diferentes gobiernos en la puesta en marcha de las mismas; de igual modo en las implicaciones de la reducción del gasto público, la labor de las regulaciones y principios gubernamentales; y también esa habilidad de los gobiernos para dar la solución pertinente a los problemas públicos y encaminar a la sociedad hacia niveles de bienestar y desarrollo económico positivo.

Al respecto, en Venezuela existen un sin número de políticas públicas en los distintos sectores que conforman el aparato público.

Entre esta tenemos:

2.2.1 Políticas Económicas:

Puede definirse “como la actuación deliberada del gobierno, en el sentido de que se logren objetivos de naturaleza económica, uniforme con otros fines no necesariamente económicos, definidos al nivel más amplio de la política pública. Paschoal R., José. (1991, p. 59).

En este sentido, las políticas económicas se ponen de manifiesto para que se logren los objetivos en materia de economía, teniendo una definición específica de las mismas en la materia señalada por parte del gobierno.

2.2.2 Política Fiscal:

Es el conjunto de medidas e instrumentos que toma un estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del

sector público. Se produce un cambio en la política fiscal, cuando el estado cambia sus programas de gasto o cuando altera sus tipos impositivos. El propósito de la política fiscal es darle mayor estabilidad al sistema económico, al mismo tiempo que se trata de conseguir el objetivo de ocupación plena.

2.2.3 Políticas Monetarias:

Es el conjunto de acciones emprendidas por el Banco Central con el propósito de regular la circulación monetaria y, a través de ella, incidir sobre el costo del dinero y la disponibilidad de crédito para todos los sectores de la economía.

2.2.4 Política Cambiaria:

Es la cotización de una moneda en términos de cambios de divisas; esta expresa el tipo de cambio nominal al real, que hay que dar para obtener una unidad en dólares. La cotización o tipo de cambio se determina por la relación entre la oferta y la demanda de divisas.

2.2.5 Políticas Sociales:

Según el Centro de Estudio del Desarrollo CENDE (2004:62)

El concepto de «equilibrio social» se afina en la exigencia de lograr un balance adecuado entre el interés individual y el interés social, especialmente en lo relativo a la exclusión y marginalización de los más débiles, y procurar un vínculo nacional mejor y justo en la distribución social de la riqueza y el ingreso nacional generado, de tal forma que el modelo resultante sea incluyente en la atención de las necesidades de la población.

A su vez, la solución pacífica de los conflictos de intereses se centrará en el respeto al derecho de los ciudadanos, frente a una gestión pública que deberá ser la expresión del consenso como base de la legitimidad del Estado.

El objetivo del equilibrio social es alcanzar la justicia social, y sus principios orientadores son la universalidad y equidad de los derechos, mejorar la distribución del ingreso y riqueza, la participación ciudadana y la corresponsabilidad.

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDES: 2007-2013), propone abandonar las políticas de combate a la pobreza o la protección de grupos vulnerables, y propone en cambio fortalecer los espacios públicos por y para el interés colectivo. El mismo surge como una respuesta del gabinete ejecutivo de operacionalizar los principios constitucionales. Se conformó a partir del concepto del equilibrio que debe recuperar la nación para consolidarse en sí misma.

Los objetivos estratégicos establecidos por el Plan de Desarrollo Económico y social (PDES) para alcanzar la equidad social son básicamente tres: (CENDE ,2004:63)

- 1) Universalización y equidad de los derechos sociales: garantizar el acceso a la educación, la prosecución de los estudios, la extensión de la cobertura, llevar adelante acciones dirigidas a la articulación del sistema educativo con el sistema de promoción de bienes y servicios, atención a los no escolarizados, y erradicación del analfabetismo; garantizar el derecho a la salud, promoverla privilegiando la calidad de vida y la superación de las iniquidades, crear un sistema público nacional de salud; desarrollar un sistema de seguridad social que rompa los esquemas laboristas, con pensiones

- 2) Reducción de las brechas de riqueza: fortalecer la economía social, democratizar la propiedad de la tierra, generar empleo productivo, reestructurar el régimen de remuneraciones en el sentido de vincular la remuneración a los resultados económicos y a la rentabilidad de las empresas.
- 3) La apropiación de lo público como espacio de interés colectivo y construcción ciudadana incentivar el desarrollo de redes sociales, organizaciones de base, estimular la sociedad controladora de lo público, fomentar la corresponsabilidad ciudadana.

En síntesis, se plantea el desarrollo de una economía social entendida como la democratización del capital y la expansión de actividades productivas desarrolladas por los sectores socialmente más frágiles; escenario en el cual el Estado debe intervenir con políticas públicas que faciliten el acceso a los recursos financieros, físicos y técnicos, y que promuevan nuevas formas para fortalecer la economía social, como serían la democratización de la propiedad de la tierra, generación de empleo productivo, reestructuración del régimen de remuneraciones en el sentido de vincularlas a los resultados económicos y a la rentabilidad de las empresas con formas de propiedad distintas (microempresas, empresas comunitarias, campesinas y cooperativas).

Se integra así el conjunto de la legitimidad de la democracia, la estabilidad política y la eficiencia económica. Finalmente, se expresa la necesidad de darle atención especial a la población en pobreza extrema.

Aún cuando en Venezuela se evidencian varios tipos de políticas públicas, para efectos de esta investigación vamos a hacer énfasis sólo en tres de ellas, las cuales son: políticas públicas en materia de salud, educación y seguridad.

2.2.6. Políticas de Salud

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud 2000, las políticas de salud son importantes porque afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los comportamientos y las decisiones. Pueden prohibir conductas que se perciben como riesgosas, alentar las que se consideran beneficiosas, proteger los derechos y el bienestar de algunas poblaciones, impulsar ciertas actividades o proporcionar beneficios directos a los ciudadanos necesitados.

Las políticas reguladoras pueden definir acreditaciones profesionales, establecer controles de precios para los bienes y servicios, determinar criterios de calidad, seguridad y eficacia para los servicios de la salud, y abordar cuestiones de regulación social, tales como las relacionadas con la seguridad social y ocupacional, la inmunización, los alimentos y medicamentos, y la contaminación ambiental.

2.2.7. Políticas de un Equilibrio Político

Venezuela vive una transición. La construcción de una Venezuela desarrollada tiene que incorporar en su haber un conjunto considerable de transformaciones institucionales. Se tiene que estructurar un sistema político que abarque la totalidad de la nación y que concuerde con el proyecto constitucional de manera efectiva.

De esta manera establecer una democracia social de derecho y justicia y logrando en la practica una vida colectiva basada en la libertad, la igualdad, la solidaridad y la equidad.

En líneas generales el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación hace referencia al principio de participación, que atraviesa la Constitución de República Bolivariana de Venezuela, significa además de ampliar y complementar a la democracia representativa, lograr que exista, entre elección y elección de los representantes, un mayor control de parte de la sociedad sobre los asuntos que los afectan directamente y dotar al Estado de mecanismos de ajuste y retroalimentación constantes, lo que hace que la velocidad de seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas estatales sea mayor, fortaleciendo su capacidad de adaptación y como consecuencia, de competitividad.

La participación no sólo amplía el ejercicio de la democracia, sino que es un requerimiento funcional que garantiza una mayor gobernabilidad a un Estado que cada día debe dar respuestas a una realidad compleja, con un alto grado de diversidad.

El Principio de corresponsabilidad es complementario al de participación, los ciudadanos deben contribuir y formar parte de la solución de los asuntos que los afectan directamente. “Para construir la democracia bolivariana se proponen tres objetivos fundamentales: consolidar la estabilidad social, desarrollar el nuevo marco jurídico institucional y contribuir al establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lo cual es necesario desarrollar la capacidad estratégica de regulación y gestión del Estado, una gestión pública que actúe en base a resultados y no de procedimientos, una alta capacidad de negociación y concertación del Ejecutivo, fortalecer el Estado de Derecho, una organización administrativa ágil y transparente, garantizar la participación

ciudadana, construir el Estado Federal Descentralizado y establecer sistemas de rendición de cuentas”.

2.2.8 Política Territorial

Las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y social de la Nación alegan en su contenido:

“La desconcentración del país como objetivo requiere un proceso de modificación del patrón de poblamiento, producción, inversión, distribución y recaudación solo concebible a mediano y largo plazo. En tal sentido, este objetivo forma parte del Proyecto Nacional de largo plazo y la estrategia para alcanzarlo se sustenta en la definición de ejes territoriales, que darán lugar a un nuevo equilibrio del territorio, y por ende a un nuevo concepto de su ordenación, y en la difusión y diversificación de la actividad productiva en las zonas más idóneas de esos ejes, con objeto de fijar en ellas un mayor volumen de población, garantizándole unas condiciones de calidad de vida dignas”.

La dinámica productiva implícita, busca el aumento de la diversificación de la producción del país y, en lo posible, de la región que soporte la población, con la finalidad de incrementar el poder adquisitivo y procurar mayores oportunidades de empleo. La formación de recursos humanos y la promoción de actividades atendiendo a las potencialidades y limitaciones de especialización de cada región, con asistencia técnica y financiera serán dos pilares importantes en esta estrategia.

Se procurará un mayor bienestar y calidad de vida a los habitantes de la red de centros poblados ubicados en los ejes de desconcentración, impulsando el mejoramiento de los servicios públicos tales como sanidad, educación, vivienda, infraestructura urbana, bajo el concepto de densificar

y eliminar paulatinamente la visión de ciudad extendida.

El desarrollo regional incorporará una dimensión ambiental, en su doble vertiente de protección del patrimonio natural y de factor cada vez más importante para el desarrollo económico y social en las sociedades avanzadas en el presente y cargado de posibilidades de generación de riqueza en el futuro más inmediato.

Los recursos naturales y de ambiente no deben contemplarse sólo desde la perspectiva de su conservación que es fundamental, por supuesto, sino también como recurso que hay que incorporar a la calidad de vida y al proceso de desarrollo. “Hay que pasar de una concepción puramente utilitaria o defensiva a una actitud positiva. La rentabilidad social y económica de los recursos naturales y del ambiente del país, en un contexto de desarrollo sostenible, puede ser no sólo una de las mejores formas de colaborar a la desconcentración, sino también de colaborar a la diversidad productiva mediante la potenciación de la industria y los servicios relacionados con el ambiente y todo lo que ello supone”.

2.3 Políticas Públicas en la Educación Venezolana:

2.3.1 Antecedentes del modelo educativo venezolano

El Estado venezolano a través de sus políticas públicas manifiesta como objetivo, alcanzar la justicia social basada en la inclusión social, para disfrutar los derechos, disminuyendo las inequidades y priorizando necesidades sociales. Asimismo, lograr el bien común es un valor preeminente; los valores culturales, la intelectualidad, el deporte y recreación. Ética del trabajo, participación ciudadana, corresponsabilidad educativa, actualización y tecnología, identidad nacional y respeto a

corrientes de pensamiento, las cuales son políticas emprendidas por el Estado en materia educativa.

La política educativa en el período presidencial de Rómulo Betancourt (1959-1964), tuvo como objetivo fundamental el respeto y estímulo de las inclinaciones, intereses, promoción de la autonomía y las oportunidades para que cada persona pudiera desarrollar su potencialidad de acuerdo con las expectativas y aspiraciones de los individuos, sin embargo la crisis presupuestaria se evidenció enfáticamente en el sistema educativo como punto negativo que afecta el desarrollo de la política educativa por los requerimientos humanos, financieros, técnicos y de infraestructura que demandaba (Martínez, 2001).

En el período de gobierno del presidente Rómulo Betancourt, fue aprobada la Constitución de Venezuela de 1961, en ella se define a la educación como un derecho irrenunciable de la persona y como función del Estado primordial e indeclinable. una política educativa orientada hacia la inversión en infraestructura, elitista en su concepción, en cuanto se enfocaba a beneficiar a los sectores pudientes de la población, excluyendo a las personas de bajos recursos y con un déficit escolar desalentador (Quevedo, 2000).

A partir de la aprobación del texto constitucional se condujo el ejercicio de la función educativa en Venezuela. Se retoma la visión de la política educativa visionada en el primer período de Rómulo Betancourt, y los lineamientos establecidos en la Constitución de 1947.

En el siguiente período, el Dr. Raúl Leoni (1963-1968), conduce las riendas del Estado con base en la política denominada “Unidad Democrática”. Como característica resultante la matrícula estudiantil tuvo una caída del 30%, como consecuencia de que en un breve período se

formaron una gran cantidad de maestros, en razón de la demanda que exigió el crecimiento de la matrícula primaria (Martínez, 2001).

Durante el período del Presidente Dr. Rafael Caldera (1969-1974), el modelo de enseñanza educativa se definió como un modelo de procesamiento de información que enfatizó en la capacidad que tiene el estudiante de retener e integrar información; en detrimento de la formación técnica ocasionada por el cierre de las escuelas técnicas. Es importante señalar que se produjo una modificación del sistema educativo, decretándose disposiciones legales que redefinían el ordenamiento jurídico y desarrollaban el contenido de la educación que se impartía en Venezuela.

El primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), se inició en las condiciones económicas y políticas más favorables para llevar a cabo su programa, ya que contaba con un amplio respaldo político en el Congreso Nacional, por otro lado se incrementó el precio del petróleo como efecto de la política desarrollada por la OPEP. Sin embargo, a pesar de los inmensos recursos de los cuales se disponía, el despilfarro y el gasto público superaron todas las expectativas, impidiéndose el logro del objetivo inicial de formación del capital humano que requería la Nación y, el cual constituía factor fundamental que la educación precisaba para la transformación de su estructura y adecuarla a la nueva situación planteada.

En el período presidencial del Dr. Luís Herrera Cárpinis (1979-1984), se elaboró el VI Plan de la Nación, que dentro de sus finalidades más importantes tuvo la optimización de la calidad de la educación, ofrecida a la población en edad escolar mediante la implementación del proyecto de escuela básica, a partir de este momento comenzó a elaborarse las leyes y documentos que hoy en día regulan el sistema

educativo venezolano (Martínez, 2001).

En el gobierno del Jaime Lusinchi (1984-1989) se elaboró el VII Plan de la Nación que propuso una política educativa consistente en la implementación de un modelo de enseñanza basado en el procesamiento de información, enfocado en las relaciones sociales y el desarrollo personal. En este momento, el Ministerio de Educación, establece la Resolución 751 (1986). Un Régimen complementario a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Educación de 1980, sobre organización y funcionamiento de la Comunidad Educativa, en donde se expresa la obligatoriedad del funcionamiento de la Comunidad Educativa de cada plantel, los integrantes de la Comunidad Educativa como institución (educadores, padres, o representantes-alumnos) y demás personas vinculadas con el desarrollo de la comunidad en general y los objetivos de la Comunidad Educativa, a saber:

- a) Cooperar con las autoridades del plantel en los diversos aspectos del proceso educativo.
- b) Promover la participación de la familia de la comunidad y de otras instituciones del proceso educativo.
- c) Afianzar en los alumnos el sentimiento de respeto, confraternidad, cooperación y solidaridad para con sus educadores, compañeros y demás integrantes de la comunidad.
- d) Promover, manejar y participar en actividades científicas, humanísticas, técnicas, culturales, sociales, asistenciales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo y consolidación del proceso educativo y a la integración de padres y representantes al plantel, así como de este a la comunidad.
- e) Contribuir con los aportes económicos o mediante prestación de servicios al desarrollo de las programaciones del plantel y a su

Al gobierno de Lusinchi, prosiguió el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993), quien propone el VIII Plan de la Nación. Durante este período la educación descuida la función formativa y enfatiza la función normativa, en áreas como el desarrollo de la personalidad, la formación de hábitos de estudio y la identidad cultural y nacional, desvinculándose del desarrollo de las comunidades, el incremento sustancial de la matrícula estudiantil, no se correspondió con la asignación de recursos y dotación para el funcionamiento y ocasionando la incorporación de numerosos docentes que carecían de la formación necesaria para acceder al sistema educativo (Martínez, 2001).

En el segundo período gubernamental del Dr. Rafael Caldera (1993-1998) se evidencia la falta de planificación en el sector educativo, la deficiente y extemporánea asignación de recursos y deficiente formación del personal docente.

En este período se dicta una Resolución de fecha 15 de enero de 1996, publicada en Gaceta Oficial Número 35-88-1, referida a la política de Estado en Formación de Docentes. Especifica fundamentos del perfil docente, en el que se destaca su papel de promotor social para lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela y la escuela a la comunidad (Amaya y Gamboa, 2003).

Con posterioridad, la reforma educativa de 1997, se inserta, en el ordenamiento jurídico venezolano, requiriendo normas de rango sub legal para adecuarlos a los componentes curriculares. Todo ello enmarcado dentro del proceso de Reforma del Estado Venezolano iniciado en 1989, planteando la necesidad de reformular la política educativa nacional sobre

la base de los documentos antes mencionados y los diagnósticos de más reciente data efectuados en el país para la época, entre los cuales es necesario mencionar:

- El Informe de la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional (1986).
- Diagnóstico del Banco Mundial (1992).
- Calidad de la Educación Básica en Venezuela. Estado del Arte (1992).
- La Reforma Educativa: Una Prioridad Nacional (1994).
- Plan de Acción del Ministerio de Educación (1995).
- Proyecto Educativo de Educación Básica: Reto, Compromiso y Transformación (1996), (Núñez, 2005).

También en este período se introducen los lineamientos curriculares que caracterizan un currículo abierto y flexible, por cuanto permite “considerar las características y necesidades de la comunidad y las condiciones reales en las que va a desarrollarse el proceso educativo” (Gamboa y Amaya, 2003), operacionalizadas en la escuela a través de los proyectos pedagógicos de aula y de plantel (actualmente, los Proyectos Plantel son sustituidos por los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios), los cuales guardan estrecha relación entre sí.

El proyecto político contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela define a la política educativa como un derecho humano y como un servicio público, de acuerdo con lo contenido en los artículos: 139, 141, 143, 168 y 62. Así mismo la política educativa también se halla sustentada en los artículos 102, 103, 104, confiriéndole un carácter de: Democrática, integral, gratuita (hasta el pregrado

universitario), permanente, obligatoria, plural, contextualizada, intercultural y bilingüe (para los pueblos indígenas). Donde el uso de la lengua indígena resulta obligatoria hasta el segundo grado de educación básica (Artículo 121), enseñanza obligatoria de la educación física y el deporte, con excepciones según la ley (Artículo 111); y educación ambiental obligatoria en educación formal y no formal (Artículo 107).

La justicia social sería entonces alcanzada con la profundización de la base social democrática en todos los campos que le conciernen, como educación de calidad para todos, salud, vivienda y ambiente sano, acceso pleno a la cultura, universalización del deporte, atención especial para la población en pobreza extrema, recreación e información veraz y oportuna. Otra variante inmersa en la justicia social es la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad donde prevalece la acción comunitaria, para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y la rendición de cuentas, en materia educativa planteándose la incorporación de la comunidad en el proceso educativo para procurar la universalización y elevación de la calidad de la formación de los ciudadanos (Chávez, 2001).

Tal como se viene planteando, para el año 2000 Venezuela inicia, a través de la implementación de la política pública del “Proyecto Educativo Nacional”, una nueva política educativa fundada en la inclusión social, en la atención integral al educando, y sobre todo en la transformación del currículo, de tal modo que las áreas de estudio se vinculen con la realidad y la problemática que experimentan los alumnos en su comunidad, en el país y en el mundo, todo ello se cimienta en una concepción educativa constructivista. En torno a esto, se destaca el surgimiento de las misiones educativas Robinson y Ribas (Morales, 2005), con la finalidad de incluir dentro del sistema educativo a un sector de la población que por razones socioeconómicas se encontraba apartado del mismo, y las Escuelas Bolivarianas como modelo de institución que abarca no sólo el aspecto

pedagógico sino también el relativo al suministro por parte del Estado de los elementos y condiciones que permitan el desarrollo eficiente del proceso de enseñanza aprendizaje (Revilla, 2005).

La integración educativa experimenta las diferentes situaciones que afectan a la escuela, la cual no está aislada de los cambios del entorno. Por ello, las creencias, las actitudes, las ideologías de los actores de las instituciones se ven modificadas por las circunstancias, lo que exige un abordaje y apoyo hacia los miembros de la comunidad educativa, quienes se constituyen en los garantes de la integración. Específicamente el docente integrador requiere de una mayor legislación educativa, su habilidad de planificar, tomar decisiones y comunicarse.

La educación debe plantearse el educar en la diversidad, contribuyendo a una toma de conciencia distinta a la actual, rechazando la polarización social y las discriminaciones en un momento en que la homogeneización pesa sobre el conjunto de la sociedad. La educación se ha convertido en un elemento central de las políticas activas de lucha contra la exclusión, de integración y de cohesión social.

En este sentido, el Estado Venezolano, surge una propuesta que está vinculada con el desarrollo sustentable y humano que no solo abarca el aspecto económico; sino también el aspecto socio-cultural de la población; no obstante, la capacidad del Estado para implementar políticas públicas efectivas está altamente condicionada por las instituciones políticas y el proceso político, que definen los incentivos y restricciones que enfrentan los hacedores de políticas. Dichos incentivos y restricciones posibilitan o inhiben la cooperación entre actores políticos, la credibilidad de los compromisos inter-temporales, y la estabilidad de las políticas.

Por otra parte, el actual Estado Venezolano busca por medio de las nuevas políticas públicas un desarrollo donde los procesos de cambios ideológico, político, sociales y culturales se generen desde adentro hacia afuera, pero en ese mismo proceso de transformación se involucren o participen la ciudadanía, líderes comunitarios, entes gubernamentales y locales, organizaciones sin fines de lucros, fundaciones, entre otros; todo esto con el propósito de impulsar un desarrollo interno a nivel de los diferentes espacios públicos locales.

La política educativa, como programa de acción para conseguir unos fines o como una actividad dotada de dominio para lograr determinadas metas, se orienta y se desarrolla fundamentalmente en el mundo de la realidad, de los hechos, de lo factible, de la “praxis”, de la realización y aplicación de las políticas públicas.

Respecto de la educación, existe, por tanto, una política, una “política educativa”, de carácter práctico y concreto, de naturaleza fáctica, impelida a la acción, a la actividad, a la realidad, proyectada en un determinado país o territorio, llevada a cabo por los políticos y, en su ejercicio, desarrollo y cambio, determinada o condicionada por factores de índole muy diversa: sociales, ideológicos, tecnológicos, científicos, culturales, económicos, demográficos o poblacionales, educativos o pedagógicos, y otros.

Es un quehacer político dirigido, en definitiva, a los aspectos o fenómenos educativos que se resuelve en hechos, en actos políticos, desde las instancias del poder: desde la promulgación de cualquier norma de rango menor hasta la reforma e implantación de un nuevo sistema educativo o la orientación de la tarea y de la acción educadora de la sociedad. Así, la acción proyectada desde el ejercicio del poder político, por cualquiera de sus responsables, hacia la sociedad en relación con los

fenómenos educativos en general constituye una “política educativa” entendida como actividad concreta, como acto político específico que emana desde el poder con unos fines y unas indudables e ineludibles consecuencias para la educación y para la misma sociedad.

Otra cosa es que esas decisiones y esos actos políticos en el ámbito educativo, siempre con las miras puestas, en principio, en el bien común y en el interés general, se elaboren y realicen, como ocurre en las democracias, en nombre y con la participación de la sociedad y de las instituciones sociales. O que, tras cualquiera de las acciones, de las normas de los políticos, de las decisiones en materia educativa, subyacen un conocimiento y una valoración de la realidad, histórica y presente, un conocimiento de la sociedad, una determinada concepción del hombre y de esa misma sociedad en la que está inserto, una idea específica respecto de lo que sean o hayan de ser la cultura y la educación, etc.; es decir, se consideren y valoren una serie de fundamentos que permitan asentar la propia acción político-educativo.

En último término, cualquier política educativa, sus acciones y sus decisiones, con el conocimiento de la realidad pasada y presente, siempre también con una clara visión de futuro, ha de estar «apoyada en una concepción del hombre, de la sociedad, de la cultura y de la educación, para lograr finalidades explícitas que elaboran y ejecutan en nombre de la sociedad y con su participación, las instituciones y las personas con atribuciones jurídicas para hacerlo.

Todos estos fundamentos, por otra parte, quedan mediados, en su concepción y, con seguridad, en la verdadera “política educativa” y en la educación que se construya y actualice en un determinado sitio y momento, por la ideología que subyaga o que impregne el poder político, impulsor y ejecutor siempre de una acción política y de una educación

determinada. Todos, además, en su prisma más positivo y democrático, son los que orientan, para que se asienten en la norma, una serie de derechos y de libertades referidos a la educación y conquistados ya en las sociedades modernas y democráticas.

2.3.2 Modalidades Educativas

- La Educación Especial, destinada a atender en forma diferenciada, por métodos y recursos especializados, a aquellas personas cuyas características físicas, intelectuales o emocionales comprobadas sean de tal naturaleza y grado, que les impida adaptarse y progresar a través de los programas diseñados para los diferentes niveles del sistema educativo. Igualmente presta atención especializada a aquellas personas que posean aptitudes superiores y sean capaces de destacarse en una o más áreas del desenvolvimiento humano.
- La Educación Estética, presenta especial atención y orienta a las personas cuya especial, aptitudes e intereses estén dirigidos al arte y su promoción, asegurándoles la formación para el ejercicio profesional en este campo, mediante programas e instituciones de distinto nivel, destinado a tales fines.
- La Educación Pre-Militar se rige por las disposiciones de leyes especiales, sin perjuicio del cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de Educación.
- La Educación para la Formación de Ministros del Culto se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación, en cuanto le sean aplicables y por las normas que dicten las autoridades religiosas competentes.
- La Educación Extraescolar atiende los requerimientos de la educación permanente. Programas diseñados especialmente proveen a la población de conocimientos y prácticas que eleven su

2.3.3 Transformación Educativa

El ministerio de Educación y Deporte (MEC) viene avanzando en una política sintetizada en educación de calidad para todos y todas, lo cual implica fortalecer la atención educativa a niños, niñas, adolescente, jóvenes, adultas, adultos, aumentar la cobertura y expectativa de vida escolar por un lado y por el otro entrar en un proceso de transformación curricular que implique transitar por una educación emancipadora y dignificadora en el marco de los principios constitucionales. En este sentido el MEC viene sistematizando y construyendo políticas educativas que propicien y fortalezcan la transformación curricular y pedagógica. Para ello, es necesaria una nueva concepción filosófica y metodológica del currículo.

2.3.4 Aspectos organizativos del sistema educativo venezolano.

En cuanto a su organización, el sistema educativo no está descentralizado. El sistema bolivariano (SEB) constituye un elemento primordial para la construcción del modelo de la nueva república, en la medida en que está compuesto por un conjunto orgánico de planes políticas, programas y proyectos estructurados e integrados entre sí, que orientado de acuerdo con las etapas del desarrollo humano, persigue garantizar el carácter social a toda la población venezolana desde la rectoría del Estado venezolano ejercida por intermedio del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE).

2.3.5 Política para una educación especial en Venezuela

La Dirección de Educación Especial tiene dentro de sus funciones definir las políticas y líneas estratégicas en cuanto a atención de las personas con necesidades educativas especiales, supervisar la ejecución de las políticas, normas y programas, propiciar innovaciones educativas que vayan en pro de la excelencia del proceso enseñanza-aprendizaje, generar proyectos e investigaciones que apunten a la solución de problemas educativos, supervisar y velar por la aplicación de la política para la atención de las personas con necesidades educativas especiales.

El proceso de atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales, visto longitudinalmente implica que su operatividad se iniciará desde el Centro de Desarrollo Infantil hasta el Taller de Educación Laboral existentes a nivel nacional, dirigido a una cobertura poblacional con necesidades educativas especiales, desde edad preescolar hasta la adultez.

Ahora bien, en el documento correspondiente al diseño curricular del Sistema Educativo Bolivariano emanado del Ministerio del Poder Popular de Educación 2007, se convierte a la Modalidad de Educación Especial tal y como aparece expresado en Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el subsistema de educación especial. En tal sentido define al subsistema como el que garantiza la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en institutos educativos, unidades educativas y programas de bienestar y desarrollo estudiantil desde cero año de edad.

Antes de la reforma de 1.980, y esencialmente a partir de la llamada era democrática desde 1958 hasta nuestros días, sólo era obligatoria la educación primaria de seis grados y los centros escolares se

construyeron para atender mayoritariamente a la población en esas edades escolares. También se construyeron liceos para atender a la población que continuaba sus estudios de secundaria pero en menor proporción. En todo caso, el antiguo sistema instauró una ruptura entre primaria y secundaria, no sólo en términos curriculares, sino también en términos físicos. Los alumnos, al egresar de sexto grado, se veían obligados a inscribirse en otro centro de educación secundaria. Esta ruptura se mantiene, a pesar de que se implantó la Educación Básica de 9 grados.

Si bien la obligatoriedad en términos de años de estudio aumentó de 6 a 9 años, la organización física del sistema educativo se mantuvo igual y desde hace 20 años no se han construido sino muy escasas escuelas de primero a noveno grado.

La educación privada, en cambio, sí dispone, en su mayoría, de centros que abarcan desde el preescolar, hasta el último año de Educación Media, pasando por los nueve grados de Educación Básica. En el mandato de Hugo Chávez este gobierno decreta un conjunto de programas sociales diseñados bajo una concepción participativa que intentan dar respuestas efectivas a necesidades prioritarias de educación, salud, alimentación, vivienda y empleo.

Estos programas sociales conocidos como “Misiones” son el punto de partida para la conformación de una nueva generación de políticas sociales que se ha denominado como la *Nueva Institucionalidad*. Que persiguen la atención masiva y acelerada de la deuda social acumulada sustentada sobre criterios de universalidad de derechos, igualdad de oportunidades, promoción de la calidad de la vida y promoción de la ciudadanía. (MPD 2005)

Ahora bien, a continuación se enunciaran las políticas educativas implementadas en el gobierno de Hugo Chávez las cuales son:

Misión Robinson: La Misión Robinsón es una operación cívico militar conducida directamente por el presidente de la República que tiene por objeto enseñar a leer y escribir a un millón de personas. Se inicia el 7 de julio de 2003

Metas: Alfabetiza a un millón de personas.

La Misión Robinsón II, dirigida a todas aquellas personas que ya saben leer y escribir, para que culmine la primera y segunda etapa de educación básica

Para el último trimestre del 2004, se han incorporado 1.500.000 alfabetizados, 114 facilitadores y acondicionado 75.000 espacios de enseñanza.

La Misión Ribas es un programa educativo alternativo que proporciona la oportunidad de continuar los estudios de bachillerato, mediante un régimen especialmente adecuado para adultos. Ajustado a las exigencias de responsabilidad, autonomía, ritmo de desarrollo y necesidades personales.

Los Objetivos de la Misión Rivas son:

1. Incorporar a la población excluida al Sistema de Educación Formal - Básica - Diversificada.
2. Lograr que todos los venezolanos/as sean bachilleres, impulsando así, un nuevo proyecto educativo nacional, que en forma sistemática coadyuvará de manera contundente a la transformación del país.

3. Democratizar la educación dentro de un marco de integración nacional, garantizando el acceso a un sistema educativo de calidad para todos los venezolanos.
4. Proporcionar a la población venezolana acceso y participación a un sistema educativo sin exclusión y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su calidad de vida a corto y mediano plazo.

Misión Sucre: El Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre, denominado “Misión Sucre”, es una iniciativa que tiene por objeto potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo y transformar la condición de excluidos del subsistema de educación superior.

2.4 Políticas Públicas en la seguridad en Venezuela

Para (Lahera 2002:274), Política nacional de seguridad ciudadana “comprende en sentido restringido todos aquellos programas, proyectos y actividades destinadas a disminuir los índices de criminalidad, llevados a cabo por el gobierno nacional, a través de cualquiera de las ramas del Poder Público”.

En general, la seguridad significa estar exento de riesgo; es decir está ligado a las nociones de garantía, protección, defensa, libertad, salvedad y tranquilidad ante las amenazas. Entonces el concepto de seguridad hay que entenderlo en su debida dimensión e importancia para el desarrollo actual de una nación con necesidades, intereses y aspiraciones propias. Seguridad y desarrollo se presentan así como dos

conceptos complementarios dentro de los fines y los medios que corresponde realizar al Estado.

Los cambios del Estado venezolano a partir de 1999, luego de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela proponen redimensionar la tradicional idea de ciudadanía, que más allá del reconocimiento expreso de unos derechos, se consolida con su ejercicio.

Ahora bien, en el proceso de reforma del Estado y en la redefinición de un sistema tendente a garantizar la seguridad personal de los ciudadanos, las políticas públicas juegan un papel fundamental, y se propone considerarlas para efecto de este estudio como unidad de análisis, no sólo del sector público y del Estado nacional en general, sino del Gobierno Nacional en particular, siendo éste considerado como la unidad estratégica del sistema político (Bouza-Brey, 1996) y como un instrumento para la realización de las políticas públicas(Lahera,2002).

Si bien la seguridad ciudadana es una responsabilidad concurrente de los distintos ámbitos político territoriales del poder público y así lo prevé la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La política nacional de seguridad ciudadana representa un buen revelador de las prioridades y valores del Estado en el tratamiento específico de la materia y en general, de los objetivos del sistema político como parte del sistema social global.

El marco constitucional y la consecuente regulación de aspectos sociales, políticos y civiles entre otros, implica la ampliación del campo de acción del Estado, en el sentido en que se ve incrementada su actividad e intervención en algunos asuntos. Esto implica importantes transformaciones en las distintas áreas de acción del Poder Público

Nacional y en la estructura del Estado venezolano en general.

En el proceso de reforma del Estado y en la redefinición de un sistema tendente a garantizar la seguridad personal de los ciudadanos, las políticas públicas juegan un papel fundamental, y se propone considerarlas para este estudio como unidad de análisis, no sólo del sector público y del Estado nacional en general, sino del Gobierno Nacional en particular, siendo éste considerado como la unidad estratégica del sistema político y como un instrumento para la realización de las políticas públicas.

Ciertamente, cuando se habla de seguridad ciudadana, se ven involucrados distintos actores: distintas instancias públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y sobre todo la sociedad civil como parte importante para la solución de los asuntos públicos.

Sin embargo, muy especialmente son las actividades desarrolladas por y desde la coherencia política e institucional de todo el sistema, por cuanto el desarrollo de la política de seguridad requiere de la intervención de una multiplicidad de organismos, y en su debida articulación, el Estado tiene una gran responsabilidad. Específicamente a los organismos del Poder Público Nacional (Asamblea Nacional, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio Público y Tribunales de la República entre otros) les corresponde desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la política nacional de seguridad.

La amplia gama de derechos reconocidos en la Constitución no sólo tiende a fortalecer la tradicional noción de ciudadanía, sino que también es una franca invitación a la seguridad, suponiendo que ante cualquier amenaza o coerción ilegítima contra la libertad y los derechos,

prevalecerá el orden constitucional (Borrego, 2002).

Siendo así las cosas y siguiendo el esquema de conceptos contrarios expuesto por Recasens (2000), frente a un modelo basado en el orden público, que tenga como objetivo fundamental perpetuar la norma y mantener la autoridad, y como misión, forzar la obediencia de los ciudadanos a la norma, se contraponen un modelo basado en la seguridad ciudadana, que tendría como objetivo preservar derechos y libertades, a la vez que se ofrece un servicio público a la ciudadanía, y cuya misión fundamental sería la protección de la seguridad de los ciudadanos, todo ello en procura de una mejor calidad de vida.

Si bien la seguridad ciudadana es una responsabilidad concurrente de los distintos ámbitos político territoriales del poder público -y así lo prevé la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela la política nacional de seguridad ciudadana representa un buen revelador de las prioridades y valores del Estado en el tratamiento específico de la materia y en general, de los objetivos del sistema político como parte del sistema social global. Al fin y al cabo, “lo importante para caracterizar a un gobierno no son los criterios tradicionales de *quién* y *cómo* se ejerce el poder, sino el contenido de las políticas públicas” (Rey 1998:3).

Ciertamente, cuando se habla de seguridad ciudadana, se ven involucrados distintos actores, distintas instancias públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y sobre todo la sociedad civil como parte importante para la solución de los asuntos públicos; sin embargo -y muy especialmente- son las actividades desarrolladas por (y desde) el Estado las que ponen a prueba la coherencia política e institucional de todo el sistema, por cuanto el desarrollo de la política de seguridad requiere de la intervención de una multiplicidad de organismos, y en su debida articulación, el Estado tiene

una gran responsabilidad. Específicamente a los organismos del Poder Público Nacional (Asamblea Nacional, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio Público y Tribunales de la República entre otros) les corresponde desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la política nacional de seguridad.

2.5 Políticas públicas de Salud en Venezuela

2.5.1 Antecedentes de la actuación del Estado venezolano en el sector salud

El Estado venezolano inicia con mayor auge el planteamiento de la cuestión social en la década de los años 30 y 40, época en la que formula y ejecuta políticas sociales de una manera racional.

En cuanto a la organización del sector salud, empezó por desarrollar prácticas dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los grupos sociales más necesitados de la población, se trataba de una política de carácter sectorial que dirigía sus efectos a lo inmediato sin el menor interés en transformar la estructura social, y que solo respondía a los acontecimientos.

A pesar de esta situación, las medidas que tomaba el Estado, con respecto a la salud, incluyeron también los campos de la educación en salud, saneamiento ambiental, capacitación de personal, etc. Estas políticas, necesitaron ser controladas mediante una organización y con determinadas técnicas.

Esta necesidad se materializó con la creación en 1936, del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, organización sanitaria que fundamentó su gestión en desarrollar un modelo de gestión preventivo asistencial,

logrando controlar las endemias y epidemias, lo que permitió “responder a las exigencias de la intervención del capital internacional que comienza la explotación petrolera” Capella (2004: 2).

En este contexto, el Estado venezolano se ve en la imperiosa necesidad de replantear un cambio en la formulación, diseño y ejecución de los programas sociales, en busca de la eficiencia y eficacia de sus funciones.

Sin embargo, se desarrollaron políticas sociales, con un marcado centralismo, lo que conllevó a que su aparato administrativo creciera a la sombra del protagonismo del poder nacional, sin contrapeso político institucional de los niveles sub-nacionales y locales, por lo que, en vista del decaimiento de ese poder y la necesidad de reformar al Estado para mantener su legitimidad, se propuso la descentralización, definida en oposición a la centralización, como el proceso que debe crear condiciones para la redistribución del poder y de los recursos, transferir competencias administrativas, crear interrelaciones gubernamentales, teniendo como objetivo principal la conformación de nuevos centros de poder que permitan mayor acceso a los ciudadanos con el fin de fortalecer la democracia.

Esta propuesta se produce en los años ochenta, década que es dominada en América Latina por el tema de la reforma del Estado. Son en definitiva, refiere Cunill (1997: 208), “la crisis fiscal, en un contexto internacional dominado por la dislocación de los mecanismos financieros y comerciales” y el proceso de globalización en ciernes los que revelan con toda intensidad el agotamiento y en particular convierten en crítico el modelo de intervención del Estado en la economía un modo al que, en todo caso, siempre le fue consustanciada la fragilidad.

A esta situación es necesario sumar, para nuestro caso, que a finales de esa década y principios de los noventa en el sector salud, se incrementó la participación del sector privado, tanto en la prestación de los servicios de atención, como en su financiamiento.

En efecto, refiere (Capella 2004: 3), “se produce un rápido, pero silencioso proceso de privatización de la salud, disminuye progresivamente, la construcción de infraestructura pública de salud y crece vertiginosamente una amplia red de clínicas y consultorios privados”.

Se impone un modelo individual-curativo de alto consumo, se abandonan los programas preventivos, administración sin base de precisión económica, profunda dependencia tecnológica con altos costos y escasa accesibilidad, utilización de la estructura sanitaria como espacio clientelar-partidista, en consecuencia un espacio de corrupción administrativa.

La privatización del servicio de salud va tomando un ritmo adecuado a la agudización de la crisis que envuelve al sector y a la incapacidad del Estado para gerencia, ampliándose así el cobro de los servicios.

Esta modalidad de privatización, dirigida fundamentalmente a modificar y reducir las funciones sociales del Estado, además de incorporar el libre juego de la oferta y la demanda en los servicios de salud, anuncia un impacto significativo en la población; la cual ahora tendrá que pagar por servicios que por derecho le pertenecen, violando los principios de gratuidad y accesibilidad a este derecho.

Además de la ineficiencia en la prestación del servicio de salud se encuentra una larga lista de argumentos, encabezan la falta de

coherencia del Sistema Nacional de Salud, junto a su excesiva centralización, burocratización, carencia de líneas programáticas, ausencia de participación ciudadana Martínez (1994: 108).

La descentralización de la salud busca según expone el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1994), la transferencia de competencia de funciones y servicio hacia las gobernaciones de los Estados y además de impulsar la municipalización y parroquialización de los servicios, propiciando el establecimiento de Sistemas Locales de Salud que respeten las particularidades de cada región.

Lo cierto es que la política formal de salud del Estado Venezolano nació con la firme intención de desarrollar los principios de la atención primaria en salud; sin embargo, en la práctica dicha política fue distorsionada en virtud de los modelos administrados y desarrollados por los gobiernos venezolanos, en los que tuvieron predominio los rasgos de tipo burocrático-populistas y tecnocráticos, situación que condujo al desarrollo de una política netamente medicalizada y curativa, en detrimento de la prevención, promoción y rehabilitación.

A partir del año 2003, el gobierno hace un esfuerzo por garantizar el derecho a la salud y el carácter gratuito del servicio, brindando de esta manera un sentido de seguridad, para que el ciudadano se sienta protegido y al mismo tiempo trata de frenar los intentos de la privatización que han ido cogiendo cuerpo en el contexto de la economía venezolana. De tal manera que la salud se concibe como una política estratégica de seguridad de Estado que busca favorecer a la mayoría de la población.

La garantía del derecho a la salud es una tarea que tiene un fuerte impacto sobre las condiciones de vida en una sociedad, de tal forma que los Estados procuran elaborar adecuadas políticas públicas, de donde

surgen lineamientos operativos para cumplir con esta función social.

La solidaridad en la política de salud del Estado, se orienta a garantizar el derecho a la salud y el acceso a los servicios. Desarrolla nuevos modelos de gestión y financiamiento, que rompe el mercado centralismo existente y que permita a los establecimientos públicos la generación y manejo de recursos destinados a la prestación de servicios de salud. Esas nuevas modalidades de gestión van a permitir mayor autonomía a los hospitales y ambulatorios para el incremento de su tiempo de funcionamiento y abren la posibilidad de recuperación de costos. Dicha recuperación se logra a través de la captación de ingresos provenientes del sector privado, del Estado y del propio usuario, garantizando el libre acceso a la población que no dispone de recursos.

2.5.2 Modelo de atención integral de salud

En 1999, el ministerio de salud se planteo como prioridad la reestructuración del nivel central a través de la aplicación de un modelo de atención integral a la población y la creación del sistema público nacional de salud entre los objetivos más resaltantes del modelo. Destaca la especial importancia que se le confiere a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la participación de las comunidades organizadas, así como el fortalecimiento de los establecimientos del primer nivel de atención.

La solidaridad en la política de salud del Estado, se orienta a garantizar el derecho a la salud y el acceso a los servicios. Desarrolla nuevos modelos de gestión y financiamiento, que rompe el mercado centralismo existente y que permita a los establecimientos públicos la generación y manejo de recursos destinados a la prestación de servicios de salud.

2.5.3 El Sistema de Salud y el Plan Cívico Militar Proyecto Bolívar 2000

A este proceso interesa sumar las políticas que devinieron con la implementación del Plan Cívico Militar Proyecto Bolívar 2000, nos interesa conocer sus objetivos en cuanto a salud se refiere; este Proyecto surgió en principio para desarrollarse por un espacio de seis meses, sin embargo las necesidades del servicio de salud de la población permitió su extensión hasta el año 2002. Atendió los principales problemas de la comunidad a través de tres acciones básicas: Fase Diagnóstico, Curativa y la Referencial.

La Fase Diagnóstico, se refiere a la realización de un censo poblacional, un plan de fumigación y control de los bienes de los ambulatorios. Así como la concesión o conexión de pozos de agua dulce a los centros ambulatorios, mantenimiento de obras y resolver las prioridades que tenga la comunidad en cuanto a electricidad y servicios públicos.

La segunda fase llamada Curativa, consiste en el plan de vacunación su efectividad estará sujeta a la exactitud de las cifras del censo y estadísticas que arroje la primera fase; la cual determinará el número de niños vacunados. Esta fase, abarcará a su vez acciones más concretas para la comunidad como jornadas de despistaje de cáncer, y la atención de cirugías simples y ambulatorias.

La tercera fase Referencial consiste en una atención semi-permanente de referencia, es decir, se prestará a aquellos pacientes que tienen patologías un poco más graves que no pueden ser atendidos en la fase curativa por carencia de infraestructura y equipo adecuado. En esta fase se hará referencia del paciente a un centro asistencial donde pueda ser intervenido quirúrgicamente, de una forma ordenada y planificada,

dentro de sus beneficiarios se encuentran aquellos con problema de malformaciones, oftalmológicos y maternidad.

El Ministerio de Salud y Desarrollo Social, elaboró la Propuesta de Transición del proyecto Bolívar 2000, la cual se enmarca en el desarrollo del capital humano como insumo necesario para el crecimiento económico, político social, cultural, y ambiental del país, presenta como orientación fundamental centrarse en los programas de salud, pues a través de su éxito se podrá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en conjunción con los esfuerzos de otros sectores gubernamentales y del conjunto de la sociedad.

2.5.4 Dimensión Conceptual de la Salud

El proceso social y político venezolano actual se ha gestado a partir de múltiples movimientos sociales que históricamente lucharon para construir nuevos paradigmas en salud y a oponerse a la avanzada neoliberal. La participación popular en el marco de la Asamblea Nacional Constituyentes, en 1999, se abrieron espacios de encuentro donde se democratizó la discusión sobre la salud como derecho y su expresión como producto de un conjunto de determinantes estructurales y condiciones que configuran la calidad de vida.

Se avanzó en la concepción de la salud como parte de una transformación general de modelo país, en el cual sea posible la garantía real de todos los derechos sociales a través de la democracia participativa y de un nuevo modelo económico social, basado en la distribución equitativa de las riquezas.

CAPÍTULO III

PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN VENEZUELA

3.1 Proceso de las Políticas Públicas en Venezuela

La inclusión de un problema social en la agenda institucional no garantiza que este problema se convertirá en una política pública. La literatura habla de “disipación de temas” o bien de “incubación de temas”, para referirse a aquellas problemáticas que aún permaneciendo en la agenda, no reciben preocupación de parte de los actores institucionales.

Entre las tantas razones detrás de ello se distingue la inexistencia de lares que den movilidad al tema, la pérdida de interés de los mismos y la entrada en la agenda de nuevos problemas de mayor gravedad. Para llevar a la práctica diversos aspectos de la agenda pública se requieren acciones sociales concertadas.

No obstante, la voluntad política no surge espontánea y exclusivamente en el seno estatal o político, sino que se construye desde la sociedad. Sin embargo, el principal obstáculo que interrumpe el proceso lo constituye la capacidad de representar las preferencias sociales a partir de preferencias individuales, considerando lo disímil de la racionalidad de los individuos. Así, se busca que a través de un proceso de concertación social, se logre posicionar el tema dentro de una agenda pública.

De manera que, este hecho depende de una serie de factores, tales como la participación de los agentes sociales en la elaboración y toma de decisiones de políticas públicas; su responsabilidad respecto a las normas de negociación, su voluntad de cooperación, y naturalmente de las

prioridades existentes dentro de cada país.

En el proceso de elaboración de las políticas públicas se pueden entender cuatro momentos analíticos, que no necesariamente constituyen etapas consecutivas: origen o Identificación del problema, diseño o formulación, implementación, y por último, la evaluación o control. Todas ellas poseen naturalmente complejidades tanto en su planteamiento como ejecución. Estas etapas se entienden de la siguiente forma:

- Origen: proceso a través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención del gobierno, de forma seria y permanente como posibles asuntos de política pública (Campero, 2000).
- Formulación: serie de actividades más o menos relacionadas en un proceso que se compone de muchas y diversas decisiones de los distintos participantes gubernamentales y extra gubernamentales, quienes a través de ellas, preparan y condicionan la decisión central (Aguilar y Villanueva, 1996). La formulación de las políticas incluye el establecimiento de las metas y objetivos a alcanzar, las alternativas de acción para llegar a los objetivos, la valoración de los impactos de esas vías alternativas y la selección de una combinación de ellas.
- Implementación: se entiende como la puesta en marcha de lo planificado a través de un conjunto de actividades orientadas a llevar a la práctica un plan o programa.
- Evaluación o control: proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad civil pueden juzgar los méritos reales de los procesos gubernamentales (Campero, 2000).

3.2 Formulación de las políticas públicas en Venezuela

Los lineamientos para la formulación y ejecución de una política pública se fundamentan en la evaluación de las necesidades o problemática de la colectividad. El proceso resulta complejo si se obvian los elementos fundamentales que garantizan la realización del objetivo deseado.

De modo que para que un problema social (salud, analfabetismo, alimentación, vivienda, servicio de agua, violencia familiar), logre mutar hacia un problema político es necesario que los ciudadanos organizados o cierto profesional clave, logren desarrollar, algunas capacidades que les permita transformarse en protagonistas del proceso.

A pesar de la lucha incesante por parte de la sociedad, para que sus necesidades sean escuchadas e incorporadas en las agendas gubernamentales, se ha observado que las características subjetivas del proceso, resaltan la dificultad de lograr la consecución de las políticas públicas

Precisamente, parte de esta complicación viene dada por la interacción establecida por los intereses del Estado y por las necesidades de la sociedad, así como por los marcos institucionales (normativas, reglamentaciones, otras leyes) que moldean la acción de ambos, no obstante debe reconocerse que la acción de ambos. No obstante debe reconocerse que la participación de la ciudadanía por sí sola no es determinante, para la solución de sus problemas, de modo que precisa del apoyo del Estado para tal fin.

3.3 Implementación de Políticas Públicas en Venezuela

“La capacidad del Estado para implementar políticas públicas efectivas está altamente condicionada por las instituciones políticas y el proceso político, que definen los incentivos y restricciones que enfrentan los hacedores de políticas” (Spiller y Tommasi, 2003). Dichos incentivos y restricciones posibilitan o inhiben la cooperación entre actores políticos, la credibilidad de los compromisos inter-temporales, y la estabilidad de las políticas.

3.4 Implementación de políticas de seguridad en Venezuela

Por medio de políticas, durante la última década, el Estados ha tratado de bajar los niveles muy altos de violencia y de inseguridad. Entre esas políticas, podemos distinguir entre las políticas de seguridad de Estado y las de seguridad ciudadana. Las políticas de seguridad del Estado ponen la responsabilidad de la seguridad en la acción conjunta del Estado, del Ejército y de la policía en general.

En cambio, las políticas de “seguridad ciudadana” combinan esos mecanismos tradicionales con mecanismos políticos alternativos como son las campañas pedagógicas y el fomento de la cultura ciudadana para realizar los objetivos de seguridad y de convivencia pacífica. Las políticas de seguridad ciudadana tienen como principio fundacional que la seguridad es la responsabilidad de una pluralidad de actores y no sólo de las instituciones del Estado.

Ahora bien, en la realidad actual, esas políticas de seguridad ciudadana no se diferencian mucho de las políticas tradicionales de seguridad del Estado y tienden a usar métodos muy represivos La creciente implementación de políticas de seguridad ciudadana en el

Estado no ha contribuido a bajar el número de crímenes, de delitos y de hurtos. Por su acción constante de fragmentación de las sociedades locales y de exclusión de los malos ciudadanos, esas políticas de seguridad ciudadana han contribuido más bien a socavar el Estado de derecho y el monopolio de la violencia, los dos pilares principales de la democracia.

Hasta ahora, los resultados obtenidos por las políticas de seguridad en términos de reducción de la inseguridad y de la tasa de homicidio por arma de fuego; de incremento de la confianza institucional y de fomento de la cultura ciudadana han sido muy insuficientes.

No se ha podido comprometer suficientemente a las comunidades locales y a la totalidad de los ciudadanos en la búsqueda colectiva de la seguridad y de la convivencia pacífica. La participación y el control de los ciudadanos han sido muy escasos hasta ahora y no han sido considerados todavía como elementos esenciales de la convivencia pacífica y de la política de seguridad pública, particularmente en contextos urbanos.

A los fines de hacer una aproximación al tema de estudio, se entiende que una política nacional de seguridad ciudadana comprende en sentido restringido todos aquellos programas, proyectos y actividades destinadas a disminuir los índices de criminalidad, llevados a cabo por el gobierno nacional, a través de cualquiera de las ramas del Poder Público. Claro está que cualquier aproximación al estudio de la acción gubernamental, también debe comprender los resultados o consecuencias que esas políticas generen, pues como señala Lahera, “si no se miden los resultados, éstos no se pueden diferenciar de los fracasos” (2002:274).

Tanto en su planteamiento como en sus resultados, la política nacional de seguridad debe ser valorada en cuanto a su eficiencia en la prevención de la criminalidad y la violencia, en la legitimidad de los medios empleados y sobre todo, por el respeto de los derechos humanos. Serán estos criterios a considerar, de forma transversal, para la evaluación de la política venezolana en la materia.

Según el programa de gobierno del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, la política nacional de seguridad ciudadana debía tender a proteger y organizar la seguridad ciudadana, “entendida como la protección de los derechos ciudadanos y las libertades civiles, a fin de mantener la armonía social y la consolidación de la paz pública para el logro de los objetivos nacionales

Para el período 2001-2007 fue diseñado un Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN), que en lo social establece como objetivo la construcción de una nueva condición de ciudadanía basada en el reconocimiento pleno y en el ejercicio garantizado de los derechos. Allí se reconoce la seguridad ciudadana como una condición fundamental para el desarrollo humano siguiendo las tendencias modernas que definen la seguridad de un modo integral y directamente asociada a la calidad de vida, garantizando la superación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo para la vida de las personas y sus propiedades, la paz y la convivencia pacífica, y ello se alcanzará según el Plan- con la nivelación de los desequilibrios macro sociales, la prevención y control del delito y con la reestructuración del sistema penitenciario.

Bajo esta concepción en materia de seguridad ciudadana, el Plan establece que El enfrentamiento de los índices de criminalidad, se asume como una política integral, que comprende, por una parte, la reducción de las desigualdades sociales, el incremento del nivel de empleo y la

atención a los grupos sociales relativamente pobres y, por la otra, una política específica para la prevención y combate de la criminalidad y la violencia (destacado lo nuestro).

Como estrategias de esta política específica, el Plan menciona el fortalecimiento de la coordinación policial y el incremento de la participación ciudadana en la prevención del delito, la oportunidad de reinserción social a los transgresores de la ley y la actualización del marco jurídico normativo de la seguridad ciudadana. En la prevención del delito, la oportunidad de reinserción social a los transgresores de la ley y la actualización del marco jurídico normativo de la seguridad ciudadana.

Ahora bien, la existencia de esta orientación reflejada en las estrategias descritas en el Plan, no garantiza el cumplimiento de la política pública, pues formular una política es una cosa y poder asegurar la intervención que ella requiere es otra (Lahera, 2002), y es importante tener en cuenta que en este proceso, intervienen variables políticas, sociales, económicas y culturales que determinan el desarrollo de esa política.

La política de seguridad ciudadana se presenta entonces como producto de un proceso que se desarrolla en un tiempo y marco específico que van definiendo el tipo y el nivel de los recursos disponibles y empleados, y donde a través de complejos esquemas de interpretación y de juicios de valor, se va definiendo tanto la naturaleza de los problemas planteados como las orientaciones de la acción en materia de seguridad. Como se evidencia, la influencia de algunas variables es determinante en la definición del perfil y estilo de la política de seguridad (Duran, 1990; Feick, 1990) y es ese perfil el que en definitiva permitirá una mejor explicación del objeto de estudio.

Tanto es así que la seguridad ciudadana como tal no ha dado respuestas en el ámbito social debido a que esta se ve quizás fracturada por que la capacitación, de los ciudadanos que deben de cuidar la patria, y la seguridad de los que en ella convive se ha visto afectada por malas políticas de Estado.

Es de precisar que la seguridad ciudadana como tal hoy en día se puede observar como una falta de políticas gubernamentales porque estas son pocas estudiadas no se le ve el grado de importancia que debería tener.

Es desde aquí donde partimos con que si no se le formulan buenas bases para una política pública el estado Venezolano de por vida puede verse sumergido en más inseguridad, menos confianza en sus organismo de defensa.

En la actualidad, los habitantes venezolanos muestran gran preocupación por la inseguridad, ya que ésta avanza cada día más y los cuerpos de defensas no están cumpliendo con su labor en su totalidad. Las medidas de seguridad implementadas por el Estado no son las más adecuadas porque hay un incremento notable en la delincuencia, y aunado a esto la falta de creación de una buena estrategia teórica-práctica que ataque este flagelo que coexiste desde hace mucho tiempo en el país.

Ahora bien, el tema de la seguridad ciudadana es un aspecto que preocupa notablemente al Estado, y lo importante es que este emplee los mecanismos adecuados para garantizar la paz ciudadana. Sin embargo, existe una relación disfuncional entre las diferentes acciones que promueven el Estado y la situación real que vive la ciudadanía.

La verdad es que en el Estado deben prevalecer valores sólidos que restablezcan la consolidación de las diferentes estrategias creadas para ser ejecutadas, de manera efectiva, sin caer en debilidades, sino haciendo énfasis en el reforzamiento de los canales que permitan a los entes encargados de seguridad, tener una actuación que promueva el orden y la justicia.

El término referido a la seguridad debe ser interpretado desde un punto de vista axiológico, ya que el desarrollo de una nación debe estar orientado en la ejecución de sus valores, para garantizar el ejercicio de la libertad y de la racionalidad, promoviendo así la fluidez en el proceso de convivencia entre los ciudadanos.

Es importante resaltar que el Ministerio de Seguridad ha diseñado un modelo institucional que garantiza la capacitación del policía, para que éste tenga la base que le permitirá investigar y resolver los ilícitos cometidos.

Debe comprenderse que la función principal de la policía es prevenir e investigar delitos, no otra cosa, como tareas administrativas alejadas de su rol principal. Con esto no se quiere decir que la policía debe abandonar por completo esta clase de actividades, sino, simplemente, que debe destinar a ellas los menores recursos humanos y materiales posibles, reservando a la mayor y mejor parte de ellos para su trabajo fundamental, el cual, insistimos consiste en la prevención y en la investigación de delitos.

3.5 Formulación de políticas públicas en materia de Educación en Venezuela

En todos los niveles de educación, desde inicial hasta educación

superior, tomando en cuenta el trabajo que se ha desempeñado a través de las misiones, hay una importante discontinuidad entre lo que ocurría en Venezuela en los años 98-99 y lo que ha ocurrido en nuestro país en los últimos 10 años de revolución.

Al respecto, el Ministro del Poder Popular para la Educación Héctor Navarro mencionó, que actualmente casi 90% de los niños y niñas tienen derecho a la educación primaria, mientras en materia de educación inicial Venezuela ha duplicado su matrícula escolar.

Asimismo, explicó que gracias al programa educativo Misión Robinson I, alfabetizaron un millón 600 mil venezolanos, con lo cual se le dio oportunidad de formación a un sector que por años no había tenido acceso a las aulas de clase.

En educación superior las cifras también son relevantes, ya que actualmente existen más de dos millones de estudiantes recibiendo educación universitaria, sin distingo de ninguna clase ni de edad ni de condición. Esto prácticamente cuadruplica la cifra que se tenía hace 10 años.

El ministro Navarro en una entrevista realizada en venezolana de televisión, afirmó que el Gobierno Nacional asumió el reto de construir una mejor educación “y hemos demostrado que la educación inclusiva es el lema de nuestra revolución”.

Planteó que todo ser humano tiene derecho a la educación gratuita, por ello realizan grandes esfuerzos para impulsar nuevas y mejores estrategias para atender a la población en edad escolar. Indicó que actualmente el ministerio, a través del Plan Excepcional Simón Bolívar, repara, rehabilita y construye la planta física de las instituciones

educativas del país, a fin de brindarles las mejores condiciones a los estudiantes.

La inversión en planta física es la más alta en la historia de Venezuela, ya que este gobierno ha invertido tres millardos de bolívares fuertes para llevar a cabo este plan nacional.

Navarro agregó que hay que darle una respuesta contundente a manipulaciones mediáticas en las cuales se tergiversan cifras, y se hacen montajes que están sincronizados con un proyecto desestabilizador y contrario al proceso revolucionario.

Manifestó que los logros que en materia de educación exhibe Venezuela fueron ratificados en el informe anual que presentó recientemente la Unesco. En el mismo se afirma que Venezuela tiene amplias posibilidades de consolidar las Metas del Milenio en materia de educación, producto de las transformaciones que se han producido en su sistema educativo.

Es cierto que las propuestas educativas impuestas por el gobierno de Hugo Chávez han impulsado un avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero éstas no son totalmente eficientes porque el ejecutivo pretende adoptar políticas educativas de otros países, que están descontextualizadas, y que no sirven a causa de factores; tales como: la resistencia del Estado a experimentar cambios, la inclusión de alternativas educativas como las misiones que muestran debilidades en sus enfoques teóricos, y que necesitan una evaluación básica para lograr la transformación que tanto requiere el Estado.

El nuevo modelo educativo se ha visto envuelto en diferentes polémicas, debido a la instauración de una nueva política que no ha

cumplido totalmente con las expectativas de la población, pues se requiere de principios más sólidos que garanticen la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El presidente Hugo Chávez debe ubicarse en un plano real y a partir de allí, buscar estrategias nuevas e interesantes para mejorar las condiciones estudiantiles, sin caer en conflictos políticos que lo único que originan es el deterioro educativo.

De modo que si se quiere de verdad tener mejoras educativas lo primero que hay que hacer es que los docentes sean bien remunerados, las escuelas, liceos y universidades deben contar con todas las condiciones humanas y físicas para que de esta forma se sienta cómodo.

Se debe hacer una inversión mayor en infraestructuras para que cuando los estudiantes asistan al recinto educativo sientan paz, armonía y seguridad; de esta manera, se crearán las bases para la formación integral del educando, proyectando así un escenario educativo que contenga la excelencia en todos los aspectos.

3.6 Implementación de Políticas Públicas en materia de Salud en Venezuela

Plan Estratégico Social del Ministerio de Salud El Plan Estratégico Social del Ministerio de Salud (PES) es un instrumento de planificación política, creado para desarrollar capacidad de conducción estratégica y viabilización de cambios sustantivos en las condiciones de calidad de vida de la población venezolana.

En este plan se establecen los principios orientadores para cumplir en la práctica con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la

salud con universalidad, equidad, participación popular, solidaridad y gratuidad. Con este propósito se producen las directrices

Para una estrategia de promoción de calidad de vida y salud, a saber (Ministerio de Salud y Desarrollo Social. 2003):

- Orientar la función de las políticas públicas hacia el imperativo ético de responder a las necesidades sociales de calidad de vida y salud.
- Adoptar la estrategia de promoción de calidad de vida y salud que busca la preservación y desarrollo de la autonomía de individuos y colectividades.
- Reorientar el modo de atención mediante la reestructuración de repuestas regulares, suficientes, integrales y equitativas conformadas en redes públicas de calidad de vida y salud en los ámbitos nacional, estatal y municipal.
- Construir una nueva institucionalidad pública con capacidad rectora, conducción y liderazgo dentro de una estructura intergubernamental, descentralizada y participativa, comprometida con la transformación de los patrones de calidad de vida y salud.

El primer paso para la construcción del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) es la voluntad política, estar convencido de su necesidad. La misión Barrio Adentro aunque es un producto histórico venezolano, capitaliza en forma creativa la experiencia latinoamericana y mundial de 25 años de esfuerzos para transformar los sistemas de salud en base a la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Si bien esta estrategia se fue debilitando en otras regiones del mundo, en América Latina y el Caribe ha logrado mantener la vigencia y el valor de la estrategia.

La implementación de sistemas de salud basados en APS, se

considera una condición esencial para el logro de la equidad, la universalidad y la extensión de la protección social y en última instancia, para la garantía de Salud para Todos y es en ese marco que la misión Barrio Adentro ha logrado una innovación y contribución importante (Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela, 2004).

Es impostergable que desde el campo de la Nueva Salud Pública se estructure un nuevo andamiaje teórico-conceptual, acompañado de prácticas que permitan dar respuesta ante el complejo mundo globalizado del siglo XXI. Este esfuerzo debe realizarse desde el ámbito académico, en conjunción con las instituciones de salud y los movimientos políticos y sociales.

Es poco probable que las condiciones de salud puedan mejorar en un país si los factores que la afectan (muchos de ellos fuera del sistema de salud), no están ejerciendo su rol sinérgico.

En la Venezuela de la actualidad los sistemas de política denominados generales presentan limitaciones significativas debido a que a esta área se le da poca importancia porque las políticas implementadas no han funcionado como debe ser.

CONCLUSIÓN

Se requiere sentar las bases y los principios éticos- políticos para el diseño e implementación de políticas públicas, asumiendo que todos los sectores de la sociedad van a tener un papel protagónico y van a ser beneficiados. De esta manera se garantizará que los diferentes programas públicos obtendrán los resultados esperados y lo relevante es que el proceso se produzca de forma lógica.

El estudio del proceso para la aplicación de las políticas públicas, debe analizarse exhaustivamente, para que de esta forma se evalúen las debilidades, y a partir de allí se formulen acciones verdaderas que identifiquen la causa del problema y las distintas soluciones. Lo importante es que se disminuyan la existencia de obstáculos y así mismo se logren definir los elementos básicos que permitan hacer la selección de alternativas claras para comparar la acción del gobierno.

Se deben crear propuestas enriquecedoras en el campo de la salud pública, la educación y la seguridad que aborden el pensamiento centrado en cambios sociales que han significado enormes retos de gobernabilidad y que se perciben positivamente en los indicadores sociales utilizados como referentes internacionales. Así mismo, se promueve la participación ciudadana, aparición protagónicas de nuevos actores sociales, como gestores en el diseño, ejecución y control de las políticas, para que atiendan sus reales necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, L (1992). Estudio de Políticas públicas, editorial Miguel Ángel Porrúa. México
- AGUILAR, L. (2003). Estudios de las políticas públicas. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- ALCÁNTARA, M. (1995) El rendimiento del sistema político en relación con las políticas públicas” en gobernabilidad, crisis y cambio México.
- AMAYA, C Y GAMBOA, MERY (2003). Normativa Jurídica que plantea la Integración, Escuela-Comunidad. Documento. Resolución Ministerio de Educación Cultura y Deportes de Venezuela. Zona Educativa del Estado Zulia. Maracaibo
- CARDOZO, M (2009) Evaluación de políticas de desarrollo social. En: Revista Política y Cultura. N° 20. México
- DUNN, W (1994). Introducción al análisis de las políticas públicas (2ª ed.). EE.UU: Editorial. Hall. Universidad de piterbulgor
- DYE, THOMAS.R (1995) Políticas públicas (8ª ed.).New York: Editorial: hall.
- EPSTEIN Y TRIPODI. (1977). Técnicas para la implementación de programas, monitoreo y evaluación. Universidad de Colombia.
- FIDIAS, ARIAS. (1999), El Proyecto de Investigación “Guía para su Elaboración (3ª ed.).Caracas: Episteme.
- LAHERA, E. (2001). Reforma del Estado: un enfoque de políticas públicas Revista Clad, Reforma y Democracia N° 16 .caracas
- LAHERA, E. (2004). Un Enfoque de políticas públicas, Economía UNAM, No. 002. México
- MENY, I Y J.C (1992) las políticas públicas. Barcelona: editorial Ariel.
- MULLER, P. (2003) las políticas públicas.2da ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá
- NELSON, B (2001) Políticas públicas y administración una visión general. Manual de ciencia política. Madrid

OSZLAK ,O. (1980).Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas, estudios CEDES, Vol.3, N°2-

PALLARES, FRANCESC. “Las políticas públicas: El sistema político en acción”. Revista de Estudios Políticos. No. 62.

PERSON, W (2007) políticas públicas una introducción a la teoría y la práctica del análisis. Flacso, sede académica. México

PONS, H (2000). Reflexiones acerca del concepto de política pública Centro de Estudio de Economía y Planificación .Cuba

RUTHMAN, A (1991) Metodología de la evaluación de programas. Centro de investigaciones Sociológicas.

SABATIER P, Y MAZMANIA D. (1981). La implementación de la política pública, un marco de análisis. Editorial Miguel Ángel Porrúa. México

SALAZAR, C. (1995). Las políticas públicas. Serie colección de profesores, la pontifica Universidad Javeriana, Facultad de ciencias Sociales. Bogotá

SUBIRATS, JOAN (1989). Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración. 1ra. Ed. Madrid, España. Editorial Imprenta Nacional del Boletín del Estado

TAMAYO, M. (1997). El análisis de las Políticas Públicas en la nueva administración pública : Editorial. Alianza S.A. Madrid

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998).Manual de trabajos de grado de Maestría y tesis Doctorales. Caracas

http://www.me.gov.ve/mision_ribas_tomo2.pdf.

<http://www.eumed.net/libros/2005/mpst/3b.htm>

http://www.ilsed.org/index.php?option=com_content&task=view&id=226&Itemid=2

<http://www2.misionsucre.gov.ve/>

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	Las Políticas Públicas en Venezuela 2000-2009
---------------	------------------------------------------------------

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Franco S., Yaneira del C.	CVLAC	16.485.157
	e-mail	Yaneiradel c@hotmail.com
Sifontes R, Rosa	CVLAC	16.007.466
	e-mail	Peridenia@hotmail.com

Palabras o frases claves:

Políticas públicas de educación

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sub-líneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Administrativas	Administración

Resumen (abstract):

El propósito de esta investigación está orientada al análisis de las políticas públicas en Venezuela, estas no son más que políticas de estado las cuales tienen como objetivo primordial solventar los diferentes problemas de la sociedad, para así lograr el bienestar integral de la nación. En este sentido, se diseñaran políticas eficaces en torno a la educación, salud, seguridad que solucionen las dificultades existentes en el país. Se deben estudiar a profundidad el ciclo de las políticas, para que de esa manera se evalúen, y determinen fallas en la ejecución de las mismas, y a partir de allí se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

Es importante señalar que esta investigación está basada en los aspectos teóricos conceptuales que permitirán describir las Políticas Públicas en salud, educación y seguridad se aplicó un diseño de investigación documental en su modalidad descriptivo, para ello, se utilizaron datos e información de fuentes secundarias, es decir, que este estudio se fundamentó en el análisis del material bibliográfico y dedicado a este tema para así analizar las Políticas públicas.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Lcda. Beatriz Ramírez	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	4.184.722
	e-mail	Beatriz.ramirezortiz@gmail.com
Lcda. María T. Centeno	ROL	CA <input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	5.876.668
	e-mail	mariateresacenteno@hotmail.com

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

2009	12	10
------	----	----

Lenguaje: spa

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis–FSYySRR.doc	Application/woord

Alcance:

Espacial: Nacional (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciatura

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciatura en Contaduría

Pública

Área de Estudio:

Contaduría Pública

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

Derechos:

Nosotros Yaneira Franco y Sifontes Rosa autores de la investigación, garantizamos de forma permanente a la Universidad de oriente el derecho de archivar y difundir por cualquier medio el contenido de este trabajo. Esta difusión será con fines científicos y educativos.

Asimismo, nos reservamos el derecho de propiedad intelectual, así como todos los derechos que pudieran derivarse de la patente de industria y comercio.



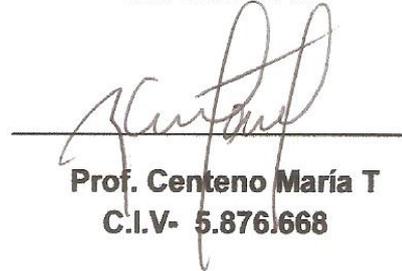
Franco S, Yaneira
C.I: 16.485.157



Sifontes R, Rosa
C.I: 16.007.466

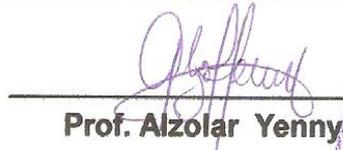


Prof. Ramírez Beatriz
C.I.V- 4.184.722



Prof. Centeno María T
C.I.V- 5.876.668

POR LA SUBCOMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO:



Prof. Alzolar Yenny

C.I.V – 9.978.152

